

OTECEL S.A.

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

OTECEL S.A

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	9
Información financiera suplementaria.....	80

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de
OTECEL S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **OTECEL S.A.** al 31 de Diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 30 de Abril de 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **OTECEL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

*Crowe Horwath
Romero & Asociados*

SC - RNAE No.056

Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia

RNC No. 22019

30 de abril de 2016

Quito, Ecuador

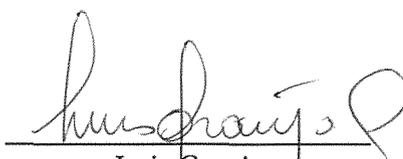
OTECEL S.A

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

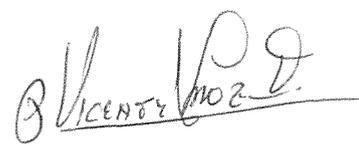
		31 de Diciembre de	
	Notas	2015	2014
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	14,752	57,405
Deudores comerciales, neto	8	84,194	61,631
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	4,924	3,426
Impuestos por cobrar	10	3,801	680
Otras cuentas por cobrar	11	44,708	14,141
Otros activos	12	-	3,908
Inventarios, neto	13	16,507	14,492
Gastos pagados por anticipado	14	6,538	3,722
Total activos corrientes		175,424	159,405
Activos no corrientes			
Deudores comerciales, neto	8	10,431	6,858
Gastos pagados por anticipado	14	1,127	1,425
Propiedad, equipos, mobiliario y vehículos, neto	15	419,185	383,760
Activos intangibles, neto	16	230,776	112,043
Activos por impuesto diferidos	19	13,000	8,492
Otros activos		626	588
Total activos no corrientes		675,145	513,166
Total activos		850,569	672,571



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión



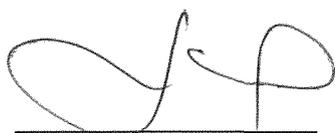
Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

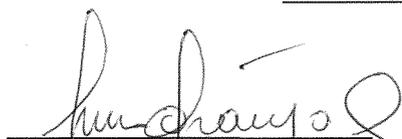
OTECEL S.A

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

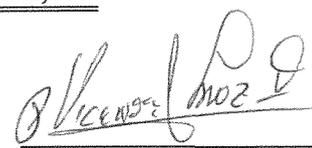
		31 de Diciembre de	
	Notas	2015	2014
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	17	69,758	5,796
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18	258,560	165,889
Impuestos por pagar	10	5,495	2,365
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	29,483	29,551
Impuesto a la renta	19	14,814	21,368
Pasivos contingentes	20	6,731	4,021
Ingresos diferidos	21	4,176	7,806
Beneficios a empleados	22	13,456	26,390
Total pasivos corrientes		402,473	263,186
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	17	14,212	19,897
Provisión para desmantelamiento	15	5,588	5,588
Beneficios a empleados	22	9,285	8,151
Total pasivos no corrientes		29,085	33,636
Total pasivos		431,558	296,822
Patrimonio			
Capital social		182,886	182,886
Reserva legal		52,826	44,361
Resultados acumulados		183,299	148,502
Total patrimonio	23	419,011	375,749
Total pasivo y patrimonio		850,569	672,571



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión



Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

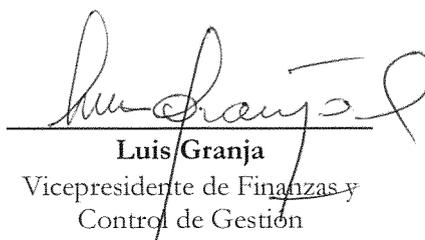
OTECEL S.A

Estados de Resultados Integrales
 Por los años Terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

	Notas	Años Terminado el 31 de Diciembre de	
		2015	2014
Ingresos ordinarios			
Servicios de telefonía celular		570,470	590,458
Larga distancia		41,556	48,039
Venta de teléfonos y accesorios		68,260	50,331
	24 y 3(I)	680,286	688,828
Costos y gastos			
Costo de servicio de telefonía celular y larga distancia		(177,571)	(157,359)
Costo de venta de teléfonos y accesorios		(57,174)	(52,475)
Costo de servicios de valor agregado		(13)	(7)
Depreciaciones y amortizaciones	15 y 16	(114,725)	(87,282)
Capacidad técnica y uso de marca	9(d)	(11,574)	(11,184)
Gastos operativos	25	(232,445)	(231,079)
		(593,502)	(539,386)
Utilidad en operación		86,784	149,442
Gastos financieros, neto		(12,249)	(5,403)
Diferencia en cambio, neta		(22)	10
Utilidad antes de impuesto a la renta		74,513	144,049
Impuesto a la renta	19 y 3(k)	(31,844)	(59,398)
Utilidad neta		42,669	84,651
Utilidad neta y resultado integral		42,669	84,651
Utilidad neta por acción básica y diluida	23 e y 3(n)	0.00023	0.00046



José Manuel Casas
 Presidente Ejecutivo



Luis Granja
 Vicepresidente de Finanzas y
 Control de Gestión

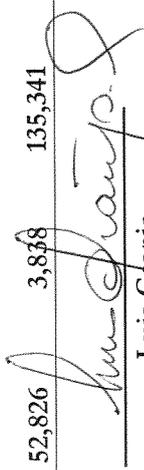
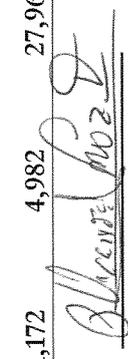


Pedro Cruz
 Gerente de
 Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

OTECEL S.A

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Míles de Dólares de E.U.A

	Resultados acumulados						Total	
	Capital social	Reserva legal	Otras reservas	Reserva de capital	Reserva por valoración	Ajuste de primera adopción		Resultados acumulados
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	182,886	32,973	2,519	135,341	11,172	4,982	(79,501)	290,372
Opciones de acciones (Véase nota 4)	-	-	726	-	-	-	-	726
Transferencia a reserva legal (Véase nota 23 b)	-	11,388	-	-	-	-	(11,388)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	84,651	84,651
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	182,886	44,361	3,245	135,341	11,172	4,982	(6,238)	375,749
Opciones de acciones (Véase nota 4)	-	-	593	-	-	-	-	593
Transferencia a reserva legal (véase nota 23 b)	-	8,465	-	-	-	-	(8,465)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	42,669	42,669
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	182,886	52,826	3,838	135,341	11,172	4,982	27,966	419,011
 José Manuel Casas Presidente Ejecutivo								
 Luis Granja Vicepresidente de Finanzas y Control de Gestión								
 Pedro Cruz Gerente de Contabilidad								

Véanse las notas adjuntas.

OTECEL S.A

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
Flujos de efectivo netos originados por actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	74,513	144,049
Ajustes por conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta		
Provisión cuentas incobrables	15,737	6,978
(Reversión) Provisión por obsolescencia de inventarios	(348)	311
Otros activos	-	(3,908)
Desmantelamiento	-	2,600
Depreciaciones y amortizaciones	113,126	87,282
Gasto por opción de acciones	593	726
Reserva para obligaciones por beneficios post -empleo, neta	1,134	953
Interés emisión papel comercial	441	-
Interés implícito concesión 4G	5,388	-
Variación en capital de trabajo- aumento (disminución)		
Variación de activos -(aumento) disminución		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(72,441)	(12,110)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(1,498)	4,030
Impuestos por cobrar	(3,121)	357
Inventarios	(1,667)	(3,019)
Gastos pagados por anticipado	(2,518)	1,555
Otros activos	3,870	(9)
Variación de pasivos -aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	92,671	477
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(68)	(382)
Impuestos por pagar	3,130	(1,168)
Pasivos contingentes	2,710	1,482
Ingresos diferidos	(3,630)	(2,991)
Pasivos acumulados	(12,934)	(614)
	<u>215,088</u>	<u>226,599</u>
Efectivo de actividades de operación		
Impuesto a la renta pagado	(42,905)	(33,428)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>172,183</u>	<u>193,171</u>

José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo

Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión

Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

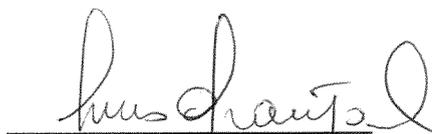
OTECEL S.A

Estado de flujos de efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

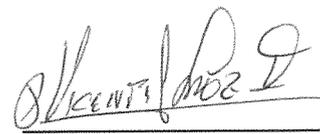
	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos, neto	(90,319)	(76,657)
Bajas de propiedades, equipo, mobiliario y vehículos, neto de depreciación y utilidad	-	(291)
Adiciones de activos intangibles, neto	(176,965)	(59,067)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(267,284)	(136,015)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Prestamos recibidos	123,525	77,000
Prestamos cancelados	(70,985)	(114,589)
Intereses pagados	(92)	(161)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	52,448	(37,750)
(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(42,653)	19,406
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Saldo al inicio	57,405	37,999
Saldo al final	14,752	57,405



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión



Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Otecel S.A. (“La Compañía”) fue constituida el 10 de septiembre de 1993, es una sociedad anónima cuyo principal accionista es Ecuador Cellular Holdings B.V. (de nacionalidad Holandesa) una subsidiaria de Telefónica S. A. de España. La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de telefonía celular, internet, roaming, servicio de larga distancia, mensajes escritos y venta de equipos, principalmente.

El contrato de concesión de operación del Sistema de Telefonía Móvil Celular (STMC) firmado el 29 de noviembre de 1993, venció en noviembre de 2008, sin embargo, el 20 de noviembre de 2008 la Compañía firmó un acuerdo con el Estado Ecuatoriano para la concesión del servicio móvil avanzado de tercera generación (3G) incluyendo larga distancia internacional y telefonía pública, por un periodo de 15 años a partir del 30 de noviembre de 2008. (Véase nota 27 (a)).

La industria de telecomunicaciones celulares en el Ecuador está conformada por tres operadoras y es regulada por diversas leyes, reglamentos y contratos, que en el caso de incumplimiento la Compañía estaría sujeta a multas y penalidades que, de acuerdo con la gravedad, podría afectar total o parcialmente a la Licencia de Operación. El organismo de control encargado de supervisar el cumplimiento del Contrato de Concesión así como la aplicación de las diversas leyes y reglamentos es la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL) y el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL). A partir del 18 de febrero de 2015 estas entidades han pasado a constituir la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) con la publicación en el registro oficial de la Ley de Telecomunicaciones.

La Compañía no efectúa revelaciones por segmentos ya que su única línea de negocio representa el servicio de telefonía móvil.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 30 de Marzo de 2016, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección registrada de la Compañía es Av. República E7-16 y La Pradera, Quito.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver nota 3(g)), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado nuevas normas revisadas que son obligatorias para los periodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Las nuevas normas o modificaciones emitidas, adoptadas por la Compañía son:

Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados

Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad

Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente

Enmienda a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación.

Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad

Enmienda a la NIC 16 y la NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada)

Enmienda a la NIIF 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave

Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos

Enmienda a la NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas

Enmienda a la NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La aplicación de estas normas no tuvo impacto en los estados financieros.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Unidad monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros-

Reconocimiento y medición inicial –

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (compraventas convencionales o regularway trades) se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición Posterior –

i) Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces, según se los define en la NIC 39.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable son reconocidos como costos financieros (cambios netos negativos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios netos positivos en el valor razonable) en el estado de resultados.

La Compañía no presenta activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Compañía mantiene en esta categoría: efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

La Compañía no presenta inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y títulos de deuda. Las inversiones en los títulos de deuda en esta categoría son aquellas que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se podrían vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después de la medición inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden posteriormente por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, momento en el cual la pérdida acumulada se reclasifica de la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta al estado de resultados como costos financieros, y se elimina la reserva respectiva. Los intereses ganados por los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

La Compañía evalúa periódicamente si su capacidad e intención de vender sus activos financieros disponibles para la venta en un futuro cercano, siguen siendo apropiadas. Cuando la Compañía no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos, y, por lo tanto cambia significativamente su intención de venderlos en un futuro cercano, la Compañía puede optar por reclasificarlos, pero solamente en circunstancias excepcionales, si es que la Gerencia tiene la capacidad y la intención de negociarlos en un futuro cercano o hasta el vencimiento.

En el caso de un activo financiero reclasificado fuera de la categoría de disponible para la venta, el valor razonable que es el importe en libros a la fecha de la reclasificación se transforma en su nuevo costo amortizado, y cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo del período restante de la inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento también se amortiza a lo largo del período restante del activo,

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene activos financieros disponibles para la venta.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Deterioro de activos financieros disponibles para la venta-

Para los activos financieros disponibles para la venta, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentran deteriorados en su valor. Para las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de “significativo” se deberá evaluar respecto del costo original de la inversión y el concepto de “prolongado” se deberá evaluar respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se revierten a través de los resultados. Los aumentos en el valor

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

Determinar qué es “significativo” o “prolongado” requiere aplicar el juicio discrecional. Al realizar este juicio, la Compañía evalúa, entre otros factores, la duración o en qué medida el valor razonable de una inversión es inferior a su costo.

Para las inversiones en títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado de resultados integrales.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados integrales.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

i) Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIC 39. La Compañía no ha designado pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

ii) Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo o valor neto realizable, el que sea menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, forman parte del costo. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición más los costos relacionados a la nacionalización.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

El valor neto de realización se determina en base al costo de reposición de los inventarios (precio estimado de efectuar una nueva compra) al cierre de cada mes.

La política seguida por la Compañía para la estimación de inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto se describe en la nota 4.

d) Propiedad, equipo, mobiliario y vehículos

Los activos de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos se encuentran valorados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de depreciación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos, y directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación de al menos 18 meses para estar en condiciones de uso. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existen intereses capitalizados.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

El equipo, mobiliario y vehículos por ser activos mantenidos hasta su consumo y/o deterioro, su valor residual no es significativo.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

La propiedad, equipo, mobiliario y vehículos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos, vidas útiles y períodos de amortización aplicados, han sido determinados en base a un estudio técnico realizado a nivel global por parte del Grupo Telefónica en cada una de sus filiales y son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	<u>Años</u>
Edificios e instalaciones	40
Equipo de telefonía celular	
I. Centrales	
a) Equipos de conmutación	10-15
b) Equipos de energía	12
c) Equipos de transmisión	10
II. Acceso	
a) Equipos de radio (antenas)	10
b) Equipos de radiofrecuencia (estaciones)	12
c) Equipos de energía	12
III. Infraestructura y torres	15
Equipos de computación	4-5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	7-10

La provisión para desmantelamiento se calcula considerando el valor presente de los costos estimados de desmantelar las radios bases instaladas en propiedades arrendadas, considerando como período de vigencia la duración del contrato de concesión. Dichos costos son determinados de acuerdo a un estudio efectuado por el departamento técnico de la Compañía.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos.

e) Arrendamientos

Los bienes recibidos en arriendo en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada, se consideran arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal en el plazo del período de arriendo.

Los bienes recibidos en arriendo en los que transfieren a la Compañía los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad arrendada, se consideran de arrendamiento financiero, registrando al inicio del período de arrendamiento el activo y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. Los costos financieros por intereses se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato. La depreciación de estos activos está incluida en el total de la depreciación del rubro propiedad, equipo, mobiliario y vehículos. La Compañía revisa los contratos para determinar si existe un arrendamiento implícito.

Al término del ejercicio 2015 y 2014 no se identificaron arrendamientos financieros.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

f) Activos intangibles

Las licencias de software y concesiones son registradas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

Tienen una vida útil definida y son amortizados a lo largo de las vidas útiles estimadas y a la fecha de balance se analiza si existen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en cuyo caso se realizan pruebas de deterioro.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La Compañía amortiza el software, licencias y concesiones para la prestación del servicio móvil avanzado en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas, que son:

	<u>Años</u>
Licencias y concesiones	15 y 3
Software	3

g) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

h) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

i) Conversión de moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados.

j) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

k) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertan, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son del 22%.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta al valor presente y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén registradas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

1) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tomando en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de: servicio móvil avanzado, servicios de valor agregado y servicio portador, ingresos por servicios de telefonía de larga distancia internacional, y venta de teléfonos y accesorios. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Ingreso por servicio móvil avanzado

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico se registra como ingreso a medida que se consume.

En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del pasivo. Las tarjetas prepago y recargas electrónicas no caducan de acuerdo a lo estipulado por la resolución No. 01-01-CONATEL-2012, del Consejo Nacional de Telecomunicaciones y que señala lo siguiente:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- La vigencia de las recargas de saldos será ilimitada (tarjetas, pines, transferencias de saldos, electrónicas, automáticas, online y otras equivalentes), independientemente del valor de las mismas y podrán ser utilizadas por los abonados o clientes mientras la línea se encuentre activa.
- La acumulación de saldos provenientes de recargas es un derecho de los abonados y clientes y se incluirá en todos los planes tarifarios de prepago y pospago.
- Se utilizará primero el saldo promocional y luego el de la recarga original.
- Los saldos remanentes, de las recargas de todos los planes tarifarios de prepago, deberán ser devueltos a los abonados y clientes, una vez terminada la relación de prestación de servicios entre la operadora y dichos abonados.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado período de tiempo, el ingreso se reconoce de forma lineal en el período de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Ingresos por servicios de valor agregado y servicio portador

Las ofertas y paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía e internet, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiados. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

Ingresos por servicios de telefonía de larga distancia internacional

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el período en que éstos realizan dichas llamadas.

La Compañía mantiene acuerdos vigentes con corresponsales extranjeros, con los cuales se fijan las condiciones que norman el tráfico internacional, efectuándose el cobro o pago del mismo según los intercambios netos de tráfico (desbalance) y a las tarifas fijadas en cada acuerdo.

La contabilización de este intercambio, se efectúa sobre una base devengada, reconociéndose los costos e ingreso en el ejercicio en que estos se producen, registrándose los saldos por cobrar y pagar de cada corresponsal en los rubros de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” o “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurren.

Venta de teléfonos y accesorios

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, las ventas de equipos son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

n) Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

o) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos por servicios de telefonía celular (tiempo aire), se reconocen cuando el abonado ha efectuado una recarga prepago a través de gestores de recargas. El consumo de tiempo aire efectuado por parte del abonado se reconoce como parte de ingresos de actividades ordinarias conforme el tráfico cursado por las plataformas comerciales. El ingreso diferido se reconoce neto de impuestos.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

Luego de analizar la antigüedad, se hace un análisis individual de las partidas de cuentas por cobrar, en cuanto a las evidencias de recuperabilidad de las mismas. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

- **Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto:**

La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada en base a la antigüedad de las partidas, como resultado de un estudio efectuado por la Gerencia que considera la experiencia histórica y ha determinado una provisión del 100% de los ítems que tienen una antigüedad mayor a 360 días. El incremento de la provisión se carga en los resultados del año y las reversiones se acreditan a otros ingresos.

- **Propiedad, equipo, mobiliario y vehículos e intangibles**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Impuestos diferidos:**

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Compañía para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Compañía, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Beneficios a empleados a largo plazo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Pasivos, provisiones y pasivos contingentes**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- **Estimación de ingresos diferidos**

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

La determinación de los valores razonables de cada uno de los elementos identificados implica la necesidad de realizar estimaciones debido a la propia naturaleza del negocio.

- **Pagos basados en acciones**

Transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio-

Los altos ejecutivos reciben remuneración en forma de transacciones de pagos basados en acciones, en virtud de las cuales los empleados prestan servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio.

En situaciones en las que los instrumentos de patrimonio se emiten y algunos o todos los bienes o servicios recibidos por la entidad como contraprestación no se pueden identificar específicamente, los bienes o servicios no identificados recibidos (o que serán recibidos) se miden como la diferencia entre el valor razonable de la transacción de pago basado en acciones y el valor razonable de cualquier bien o servicio identificable recibido a la fecha de concesión. Este importe luego se capitaliza o imputa a gastos, según corresponda.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio, para concesiones otorgadas después del 7 de noviembre de 2002, se mide por referencia al valor razonable a la fecha en la que fueron concedidas. El valor razonable se determina a través de un modelo apropiado de fijación de precios.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones a liquidarse mediante instrumentos de patrimonio se reconoce como parte de gastos de personal, junto con el correspondiente incremento o disminución en el patrimonio (otras reservas), a lo largo del período en el que se cumplen las condiciones de desempeño y/o de servicio. El gasto acumulado reconocido para las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio a cada fecha de presentación y hasta la fecha de consolidación (irrevocabilidad) refleja la medida en la que el período de consolidación (irrevocabilidad) ha vencido y la mejor estimación de la Compañía de la cantidad de instrumentos de patrimonio que finalmente quedará como beneficio consolidado.

Durante los años 2015 y 2014 se registraron incrementos en otras reservas por 593 y 726 respectivamente, los cuales se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se conformaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de			
	2015		2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,752	-	57,405	-
Deudores comerciales, neto	84,194	10,431	61,631	6,858
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	4,924	-	3,426	-
Otras cuentas por cobrar	44,708	-	14,141	-
Total activos financieros	148,578	10,431	136,603	6,858
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	69,758	14,212	5,796	19,897
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	258,560	-	165,889	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	29,483	-	29,551	-
Total pasivos financieros	357,801	14,212	201,236	19,897

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
	Corriente	Corriente
Caja	683	131
Bancos	14,069	57,274
	14,752	57,405

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales y del exterior; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores mantenidos en los centros de atención al cliente.

8. DEUDORES COMERCIALES, NETO

- a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de los deudores comerciales corriente y no corriente se formaba de la siguiente manera:

		Corriente					
		2015			2014		
		Valor bruto	Provisión incobrable	Total	Valor bruto	Provisión incobrable	Total
Deudores por							
ventas	(1)	83,720	(8,922)	74,798	60,623	(7,228)	53,395
Operadores locales	(2)	9,396	-	9,396	8,236	-	8,236
Operadores del exterior	(2)	-	-	-	-	-	-
		93,116	(8,922)	84,194	68,859	(7,228)	61,631
		No Corriente					
		2015			2014		
		Valor bruto	Provisión incobrable	Total	Valor bruto	Provisión incobrable	Total
Deudores por							
ventas	(3)	10,431	-	10,431	6,858	-	6,858
		10,431	-	10,431	6,858	-	6,858

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- (1) Constituyen cuentas por cobrar a clientes por consumo de tiempo aire y venta de equipos, las cuales tienen una vigencia de corto plazo y las condiciones de vencimiento en general son de 30 días. El parque de clientes pospago por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1,262 y 1,063 respectivamente.
- (2) Constituyen valores por cobrar bajo la modalidad “paga la parte que llama” conforme acuerdos mantenidos con las compañías de telefonía fija, móvil locales y del exterior. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, operadores locales incluye 656 y 2,160 por cobrar a Conecel S.A. respectivamente (Véase nota 27 (b (i))).
- (3) Constituyen cuentas por cobrar por venta de terminales financiadas a crédito directo que tienen vencimiento de hasta 30 meses.

b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad del rubro de deudores comerciales corriente y no corriente fue como sigue:

	2015			2014		
	Valor bruto	Provisión incobrable	Total	Valor bruto	Provisión incobrable	Total
Vigente						
(hasta 30 días)	92,132	(1,160)	90,972	65,602	-	65,602
Vencida						
De 31 a 60 días	2,827	(640)	2,187	1,836	-	1,836
De 61 a 90 días	1,839	(1,003)	836	992	(242)	750
De 91 a 180 días	1,752	(1,417)	335	1,949	(1,648)	301
Más de 180 días	4,997	(4,702)	295	5,338	(5,338)	-
	103,547	(8,922)	94,625	75,717	(7,228)	68,489

c) El movimiento de la estimación para cuentas incobrables durante los años 2015 y 2014, fue como sigue:

	2015	2014
Saldos al inicio	7,228	11,963
Más (menos):		
Provisiones	15,737	6,978
Bajas	(338)	(2,242)
Venta de cartera (1)	(13,705)	(9,471)
Saldo al final	8,922	7,228

- (1) Corresponde a venta de cartera comercial provisionada al 100% en años anteriores. Esta venta fue efectuada a la Compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. por un monto promedio del

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

8% del valor nominal de la cartera, estableciéndose la responsabilidad exclusiva de cobro de la cartera por parte de la empresa compradora.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	Origen	Vencimiento	2015	2014
Cuentas por cobrar comerciales					
Telefónica International Wholesale		Internet /			
Services de España SL (1)	Extranjera	Interconexión	30 días	2,691	3,123
Telefónica International Wholesale					
Services Ecuador S.A.	Local	Datos	90 días	952	235
Telefónica de España, SAU	Extranjera	Interconexión	90 días	32	60
Telcel Telecomunicaciones Celulares C.A.	Extranjera	Roaming	30 días	375	-
Vivo Brasil Comunicaciones	Extranjera	Roaming	60 a 180 días	530	-
Otros	Extranjera	Varios	60 a 180 días	344	8
				<u>4,924</u>	<u>3,426</u>

(1) A partir del mes de Agosto de 2013 entró en vigencia un contrato suscrito entre la Compañía y Telefónica International Wholesale Services España a través del cual la Compañía cede los derechos contractuales sobre los acuerdos que hasta la mencionada fecha se encontraban vigentes con operadores de larga distancia, por tanto el proceso de liquidación de tráfico entrante y saliente se realiza de manera centralizada a través de esta entidad relacionada.

b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	Origen	Vencimiento	2015	2014
Cuentas por pagar comerciales					
Telefónica Ingeniería de Seguridad S.A. (1)	Extranjera	Equipos	120 días	438	3,790
Telefónica International Wholesale					
Services Ecuador S.A.	Local	Datos	30 días	7,153	3,574

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Sociedad	Naturaleza	Origen	Vencimiento	2015	2014
Telefónica de España					
SAU	Extranjera	Interconexión	60 días	1,315	2,757
Atesco Telecomunicación	Extranjera	Mantenimiento	30 días	890	1,200
Telefónica USA, Inc.	Extranjera	Interconexión	90 días	611	918
Telefónica International Wholesale					
Services SL	Extranjera	Internet	60 días	252	465
Colombia					
Telecomunicaciones	Extranjera	Interconexión	30 días	62	351
Terra Networks Perú S.A.	Extranjera	Contenidos	60 días	481	338
TmAS (antes Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones, S.A.)					
Telefónica Móviles	Extranjera	Capex	90 días	-	233
España SAU	Extranjera	Roaming	30 días	-	8
Otros	Extranjera	Varios	30 a 150 días	204	126
Subtotal comerciales				11,406	13,760
Cuentas por pagar no comerciales					
Telefónica Factoring S.A.	Extranjera	Financiamiento	60 días	-	7,692
Telefónica S.A.	Extranjera	Brand fee	120 días	14,780	5,470
Telefónica Internacional S.A.	Extranjera	Management fee	30 días	3,297	2,629
Subtotal no comerciales				18,077	15,791
Total				29,483	29,551

- (1) Corresponden a cuentas por pagar por servicios técnicos relacionados a la puesta en marcha y funcionamiento del servicio ECU911 que corresponde a la implementación de software y hardware relativo a este servicio.

c) Durante los años 2015 y 2014, se han efectuado las siguientes transacciones de ingresos con entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza	2015	2014
Roaming			
Telefónica Móviles España, S.A.U.	Extranjera	259	351
Olympic Ltd.	Extranjera	256	153
Telefónica Móviles Argentina Holding	Extranjera	63	111
Telefónica O2 UK Ltd., antes O2 (UK) Ltd.	Extranjera	44	51
Otros	Extranjera	515	377
		1,137	1,043
Interconexión			
Telefónica International Wholesale Services SL	Extranjera (1)	17,897	21,971
		17,897	21,971

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Sociedad	Naturaleza	2015	2014
Datos e internet			
Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A.	Local	630	201
		630	201
Terminales			
T. Móviles Perú	Extranjera	-	128
Otros			
Fundación Telefónica Ecuador	Local	53	52
Otros	Extranjera	100	35
		153	87
		19,817	23,430

- (1) Corresponde a cargos facturados por interconexión en llamadas entrantes de larga distancia iniciadas en la red de su relacionada en España y terminadas en la red de la Compañía. El contrato estuvo vigente hasta el mes de agosto de 2013, fecha en la cual este contrato de interconexión de larga distancia fue cedido a Telefónica International Wholesale Services España SL.

d) Durante los años 2015 y 2014, se han efectuado las siguientes transacciones de gastos con entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza	2015	2014
Gerenciamiento			
Telefónica S.A.	Extranjera (1)	10,495	10,921
Telefónica Internacional S.A.	Extranjera (2)	465	263
		10,960	11,184
Contenidos, datos e internet			
Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A.	Local (3)	5,650	6,283
Telefónica International Wholesale Services SL	Extranjera (3)	4,572	3,505
Terra Networks Perú S.A.	Extranjera	1,375	806
Telefónica USA Inc.	Extranjera	433	67
Otros	Extranjera	-	300
		12,030	10,961
Roaming			
Telefónica Móviles España, S.A.U.	Extranjera	174	158
Olympic, Ltd.	Extranjera	164	101
Telefónica Móviles Panamá	Extranjera	55	66
Telefónica Móviles Argentina Holding	Extranjera	48	46
Telefónica O2 (Germany) GMBH & CO OHG	Extranjera	25	18
Telefónica Móviles El Salvador	Extranjera	11	16
Telefónica Global Roaming GMBH	Extranjera	44	-
Otros	Extranjera	707	349
		1,228	754

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Sociedad	Naturaleza	2015	2014
Interconexión			
Colombia Telecomunicaciones	Extranjera	-	1,035
		<u>-</u>	<u>1,035</u>
Mantenimiento			
Ateseco Comunicación	Extranjera (4)	1,810	2,375
Telefónica Ingeniería de Seguridad	Extranjera	282	98
		<u>2,092</u>	<u>2,473</u>
Inventarios			
Telefónica del Perú S.A.	Extranjera	7	7
		<u>7</u>	<u>7</u>
Otros			
Telefónica Internacional S.A.	Extranjera (5)	-	6,302
Telefónica de España, SAU	Extranjera	4,417	5,482
Otros	Extranjera	275	70
		<u>4,692</u>	<u>11,854</u>
		<u>31,009</u>	<u>38,268</u>

- (1) La Compañía y Telefónica, S.A. (TSA) mantienen un contrato por uso de marca, por el cual esta última recibe un valor mensual equivalente al 1.3 por ciento, sobre los ingresos mensuales (neto de operaciones intragrupo). Este contrato fue suscrito el 4 de abril de 2005 y tiene vigencia de un año renovable automáticamente.
- (2) La Compañía mantiene un contrato con Telefónica Internacional, S.A. (TISA) por los servicios que esta última brinda, en régimen de exclusividad, como gerenciamiento y apoyo a su gestión, mediante el cual se fija un honorario anual que es determinado en base a los costes en los que TISA incurra como consecuencia de la prestación de esos servicios y la aplicación de un margen de beneficio en condiciones de mercado. Este contrato fue suscrito el 31 de diciembre de 2009 y será renovado anualmente.
- (3) Corresponde a costos por alquiler de la capacidad de transmisión de datos e internet a través de cable submarino propiedad de su compañía relacionada.
- (4) Corresponde al servicio de mantenimiento y prevención de seguridad efectuada al ERP SAP Latam.
- (5) Corresponde al costo por servicios de implementación y operación del Centro de Cómputo Alterno para el Banco Pichincha C.A. (Véase nota 27 (c) (iii))

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

Las transacciones con compañías relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes en condiciones similares como si fuesen con terceros no relacionados.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha recibido cargos de compañías relacionadas y terceros de España, Canadá, Perú, Argentina, Brasil, Colombia, México y Chile, sobre los cuales ha aplicado convenios para evitar la doble imposición. A la presente fecha y de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía se encuentra en proceso de contratación de una firma de auditores externos para la obtención de los informes de certificación por pagos realizados al exterior.

e) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración (Directores) y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la Presidencia Ejecutiva, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

f) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Sueldos fijos	2,040	2,055
Beneficios no monetarios	242	242
Sueldos variables	964	919
Beneficios sociales	929	908
	<u>4,175</u>	<u>4,124</u>

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Impuestos por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Crédito tributario de impuesto al valor agregado - IVA (1)	3,801	680
	<u>3,801</u>	<u>680</u>

Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Retenciones de impuesto a la renta (2)	3,731	1,686
Retenciones de impuesto al valor agregado - IVA (2)	1,764	679
	<u>5,495</u>	<u>2,365</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

(1) Constituye crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado pagado en adquisición de bienes y servicios realizados por la Compañía, y que es compensado con el impuesto al valor agregado generado en ventas.

(2) Constituyen retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de otras cuentas por cobrar corriente se formaba de la siguiente manera:

		2015	2014
Municipios	(1)	26,786	8,364
Anticipo a proveedores		4,176	1,849
Empleados		1,422	1,709
Arcotel -Reliquidaciones 2.93%	(2)	593	1,273
Arcotel -Redondeo	(3)	10,786	0
Deudores varios		945	946
		44,708	14,141

(1) Corresponde a saldos por cobrar por embargo de fondos y retención de dinero de las cuentas bancarias de la Compañía realizado por varios municipios del país (Atacames, Chimbo, Quinsaloma, Caluma, Pueblo Viejo, Palestina, Palenque, Eloy Alfaro, El Guabo, Muisne, San Miguel de Bolívar, Balzar, Flavio Alfaro, Paján, Montecristi, Jipijapa, Santa Cruz, Quinde, Tosagua, San Lorenzo, Jaramijó, Loja, Tulcán, Esmeraldas, Manta, Naranjal, Pichincha, Chone, Sucre, Simón Bolívar, Puerto López, 24 de Mayo, Rocafuerte, Junín, Mocache, San Vicente, Pedro Carbo, Ambato, Río Verde, Echandía) como resultado de la publicación por parte de estos municipios de ordenanzas que regulan el uso de frecuencias y espacios aéreos. A la presente fecha la Compañía ha presentado las demandas de impugnación y nulidad en el Tribunal Contencioso Tributario, en contra de los Municipios mencionados. A criterio de la gerencia de la Compañía y sus asesores legales dichos valores son totalmente recuperables.

(2) Corresponde a una reliquidación del impuesto 2.93% del canon de ingresos por el servicio móvil avanzado y 1% para Fodotel por los años 2008 a 2011, correspondientes a ingresos relacionados con la venta de simcards sobre los cuales la Compañía se encuentra en proceso de reclamo ante la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Senatel) y desde febrero de 2015 Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), ya que el ingreso por este concepto de acuerdo al criterio de la Compañía corresponde a un ingreso por venta de inventario y por tanto no forma parte de la base para determinación de estas tasas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- (3) Corresponde a las retenciones que el Arcotel ha realizado a la Compañía por concepto de redondeo, La compañía, presentó una demanda arbitral en contra de la ARCOTEL, argumentando que el oficio del 5 de octubre del 2015, mediante el cual se realizó el requerimiento de pago afecta el contrato de concesión, y que a la liquidación que sirvió de sustento para dicho requerimiento de pago, la propia Supertel, oportunamente, la califico como informativa, es decir, no era un hecho determinado y firme. A criterio de la gerencia de la Compañía y sus asesores legales dichos valores son recuperables.

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a la cuenta por cobrar al Fideicomiso de interconexión Conecel S.A. relacionado a los valores retenidos por este operador por la diferencia de tarifa pública de interconexión entrante y saliente, por el periodo comprendido entre agosto de 2010 a junio de 2013, valor cobrado en el mes de marzo de 2015, al 31 de diciembre de 2015 no existen valores por cobrar a Conecel por este concepto.

13. INVENTARIOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Teléfonos celulares y accesorios	17,188	12,403
Tarjetas de prepago y telefonía pública	6	5
En tránsito	-	2,423
	17,194	14,831
Menos- Estimación para obsolescencia	(687)	(339)
	16,507	14,492

a) El movimiento de inventarios durante los años 2015 y 2014, fue como sigue:

	2015	2014
Saldo al inicio	14,492	11,784
Más (menos):		
Compras	72,737	63,095
Ventas	(70,374)	(60,698)
Reversión (Incremento) en provisión para obsolescencia	(348)	311
Saldo al final	16,507	14,492

- (1) La variación de la provisión para obsolescencia se encuentra registrada como parte del rubro "costo de venta de teléfonos y accesorios" que se presenta en el estado de resultados integrales adjunto.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

14. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos pagados por anticipado se formaban de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Arrendamientos (1)	4,384	-	1,954	-
Mantenimientos	1,400	-	1,022	-
Capacidad de acceso internacional (2)	468	1,127	468	1,425
Otros	286	-	278	-
	6,538	1,127	3,722	1,425

(1) Al 31 de diciembre de 2014 constituye arrendamientos prepagados de oficinas administrativas y edificio Pucará y al 31 de diciembre de 2015 se incrementa por anticipo de 2,115, entregado a Ekopark 3 por el arrendamiento de oficinas y parqueaderos en Ekopark Centro Corporativo.

(2) Corresponde al valor pagado por anticipado a Telefónica International Wholesale Services España SL en Noviembre de 2007 como parte del arrendamiento de capacidad exclusiva para transporte de datos por un periodo de 10 años.

15. PROPIEDAD, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS, NETO

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la propiedad, equipo, mobiliario y vehículos se formaban de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Activo neto	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Activo neto
Terrenos	2,116	-	2,116	2,086	-	2,086
Edificios e instalaciones	243,875	(93,481)	150,394	172,845	(67,644)	105,201
Equipos de telefonía celular	482,414	(309,146)	173,268	472,553	(272,330)	200,223
Equipos de computación	34,714	(30,515)	4,199	40,211	(35,202)	5,009
Mobiliario y equipo de oficina	17,047	(3,385)	13,662	9,923	(6,403)	3,520
Vehículos	551	(367)	184	539	(421)	118
Proyectos en curso	75,362	-	75,362	67,603	-	67,603
	856,079	(436,894)	419,185	765,760	(382,000)	383,760

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

b) Durante los años 2015 y 2014 el movimiento de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos, se formaba de la siguiente manera:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipos de Telefonía celular	Equipos de computación	Mobiliario y equipo de oficina	Vehículos	Proyectos en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,038	109,391	139,023	4,524	2,709	152	98,513	356,350
Adiciones	-	-	-	-	-	-	135,672	135,672
Bajas	-	-	-	-	-	-	(166)	(166)
Transferencias	48	-	103,626	2,292	1,435	-	(166,416)	(59,015)
Depreciación	-	(4,190)	(42,426)	(1,807)	(624)	(34)	-	(49,081)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,086	105,201	200,223	5,009	3,520	118	67,603	383,760
Adiciones	-	-	-	-	-	-	278,370	278,370
Bajas	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)
Transferencias	30	32,741	44,911	2,945	1,892	107	(270,670)	(188,044)
Depreciación	-	(14,668)	(38,057)	(1,733)	(395)	(41)	-	(54,894)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,116	123,267	207,077	6,221	5,017	184	75,303	419,185

Durante los años 2015 y 2014 se han efectuado nuevas inversiones en las redes GSM, HTMS+ y UMTS a fin de soportar el incremento en el tráfico de minutos generado por las promociones como tarifa multicolor, tarifa todo destino y recargas promocionales.

La Compañía en el curso normal de sus operaciones monitorea tanto los activos nuevos como los existentes, y sus tasas de depreciación, homologándolas a la evolución tecnológica y al desarrollo de los mercados en que compete.

La Compañía mantiene contratos de arriendo de bienes inmuebles con terceros en los cuales ha instalado ciertos activos de la Compañía, como por ejemplo equipos de conmutación, estaciones de radio, antenas y otros equipos. En relación a eventuales obligaciones al término de los contratos, sus condiciones de renovación, y el período de concesión otorgado por el estado ecuatoriano, la Compañía ha registrado una provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por 5,588.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la propiedad, equipo, mobiliario y vehículos no se encuentran garantizando obligaciones o deuda financiera con terceros.

16. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos intangibles se formaban de la siguiente manera:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	2015			2014		
	Costo	Amortización	Intangible	Costo	Amortización	Intangible
	Histórico	acumulada	neto	Histórico	acumulada	neto
Licencias y						
concesiones (1)	242,498	(69,562)	173,936	101,470	(48,519)	52,951
Software	310,520	(252,680)	57,840	274,583	(215,491)	59,092
	553,018	(322,242)	230,776	376,053	(264,010)	112,043

(1) Las licencias y concesiones se amortizan de acuerdo con los plazos de vigencia de cada contrato que oscilan entre 3 y 15 años.

b) Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de intangibles fue como sigue:

	Licencias y			
	cesiones	Software	Otros	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2013	58,502	32,489	186	91,177
Adiciones, netas	710	58,357	-	59,067
Amortización	(6,261)	(31,754)	(186)	(38,201)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	52,951	59,092	-	112,043
Adiciones, netas	141,028	38,042	-	188,042
Bajas	-	(2,105)	-	(11,077)
Amortización	(21,043)	(37,189)	-	(58,232)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	172,936	57,840	-	230,776

Las licencias de software, son obtenidas a través de contratos no renovables por lo cual la Compañía ha determinado que tienen una vida útil definida de 3 años.

La concesión suscrita con el Estado Ecuatoriano para la explotación del servicio móvil avanzado (SMA) es amortizada a 15 años de acuerdo a lo descrito en el contrato firmado. Los otros activos intangibles se amortizan de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles estimadas, la amortización de cada ejercicio es reconocida en el estado de resultados integrales en la cuenta "Depreciaciones y amortizaciones".

Los activos intangibles son sometidos a pruebas de deterioro cada vez que hay indicios de una potencial pérdida de valor y, en todo caso, en el cierre de cada ejercicio anual. En los estados financieros de los ejercicios 2015 y 2014 no se han identificado indicios de deterioro sobre estos activos.

Las principales adiciones de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a inversiones en aplicaciones informáticas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones financieras se formaban de la siguiente manera:

		2015		2014	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Préstamos bancarios	(a)	46,985	14,212	5,685	19,897
Papel comercial	(b)	16,366	-	-	-
Intereses por pagar		6,407	-	111	-
		69,758	14,212	5,796	19,897

a) El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue como sigue:

Acreedor		Valor nominal	Plazo (días)	31 de diciembre de 2015 Vencimiento						
				Corriente			No Corriente			
				Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total	1 a 5 años	más de 5 años	Total
Banco Europeo de Inversiones	(a)	23,450	4,383	-	2,132	2,131	4,263	10,659	-	10,659
Banco Europeo de Inversiones	(a)	7,817	4,199	-	711	711	1,422	3,553	-	3,553
Banco Pichincha		10,600	270	-	9,600	-	9,600	-	-	-
Banco Produbanco		8,000	180	-	6,700	-	6,700	-	-	-
Banco Internacional Corporación Andina de Fomento		10,000	270	-	10,000	-	10,000	-	-	-
		15,000	365	-	-	15,000	15,000	-	-	-
				-	29,143	17,842	46,985	14,212	-	14,212

Acreedor		Valor nominal	Plazo (días)	31 de diciembre de 2014 Vencimiento						
				Corriente			No Corriente			
				Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total	1 a 5 años	más de 5 años	Total
Banco Europeo de Inversiones (a)		23,450	4,383	-	2,133	2,132	4,265	14,922	-	14,922
Banco Europeo de Inversiones (a)		7,817	4,199	-	710	710	1,420	4,975	-	4,975
				-	2,843	2,842	5,685	19,897	-	19,897

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

(a) Este préstamo está garantizado por un contrato de emisión de garantía y contragarantía suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI) respecto a las obligaciones adquiridas por la Compañía frente a esta entidad financiera en virtud del contrato de financiamiento por 48,332, destinada a garantizar las obligaciones financieras y pecuniarias de la Compañía, derivadas del Contrato de Financiación de fecha 13 de julio de 2006, frente al Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Las principales obligaciones de la Compañía son:

- Contratar seguros de protección de sus operaciones y activos.
- No creará ni permitirá la existencia de ningún gravamen sobre la totalidad o parte de sus activos o ingresos presentes o futuros sin el previo consentimiento del Banco.
- No podrá ceder ninguno de sus activos, que representen un porcentaje del inmovilizado material o financiero neto superior al 8%, sin previo acuerdo por escrito del Banco.

Durante los años 2015 y 2014 los valores pagados por concepto de comisión por garantía de este préstamo ascienden a 246 y 302, respectivamente, que se presentan como gastos financieros en los estados de resultados integrales adjuntos.

(b) Al 31 de diciembre de 2015 corresponde a una emisión de papel comercial por 16,600 a un plazo de 359 días al 4.25% de interés nominal, a vencerse en los meses de abril, mayo y junio de 2016 de acuerdo al siguiente vencimiento:

Acreedor	Valor nominal	Plazo (días)	31 de diciembre de 2015						
			Vencimiento			No Corriente			
			Corriente		Total	No Corriente		Total	
Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	más de 5 años					
Papel comercial	16,600	359	-	-	16,366	16,366	-	-	-
			-	-	16,366	16,366	-	-	-

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		2015	2014
Deudas por compras y prestación de servicios	(1)	185,744	164,096
Retención y lealtad de clientes	(2)	125	766
Espectro 4G	(3)	71,362	-
Otros		1,329	1,027
		<u>258,560</u>	<u>165,889</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

(1) Se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes, y no generan intereses.

(2) Corresponde a un programa para clientes con planes individuales pospago y prepago, mediante el cual se acumulan puntos, los mismos que pueden ser canjeados por servicios, entre otros.

(3) Corresponde a adenda al contrato con la ARCOTEL efectuado el 18 de Febrero de 2015 por la concesión de 50 MHz adicionales por el valor de 150,000, al 31 de diciembre de 2015 adeuda 75,000 con vencimiento en febrero y diciembre de 2016 (Véase nota 27 (a)). Al 31 de diciembre de 2015 la obligación ha reconocido un interés implícito por 5,388 considerando una tasa del 8.557% anual.

19. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	23,019	31,601
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(4,508)	26,246
Ajuste de impuesto a la renta de años anteriores (glosas)	13,333	1,551
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	<u>31,844</u>	<u>59,398</u>

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2015	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	74,513	144,049
Más (menos)		
Gastos no deducible	30,117	(357)
Deducción adicional	-	(48)
Utilidad gravable	<u>104,630</u>	<u>143,644</u>
Impuesto a la renta causado	<u>23,019</u>	<u>31,601</u>
Menos- Retenciones y anticipos del año	9,859	9,828
Menos- Ajuste impuesto a la renta años anteriores	-	406
Impuesto a la renta por pagar	<u>13,160</u>	<u>21,368</u>
Provisión IR 2010	1,655	-
Impuesto a la renta 2015	<u>14,814</u>	<u>21,368</u>

c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	Balance General		Estado de resultados	
	2015	2014	2015	2014
Provisión para inventarios obsoletos	151	75	76	(69)
Subsidio en venta de equipos	-	-	-	368
Ingresos diferidos	-	-	-	(2,057)
Provisión para cuentas incobrables	6,709	5,819	903	(2,431)
Provisión club movistar	28	168	(140)	(367)
Diferencia en tasas de depreciación	-	23,875	-	1,347
Provisión por jubilación patronal y desahucio	376	389	(13)	(14)
Provisión para desmantelamiento	1,229	657	572	-
Costo amortizado deudores comerciales largo plazo	531	302	229	215
Bono empleados	848	589	259	262
Provisión redondeo	1,077	483	594	483
Interés implícito espectro	977	-	977	-
Provisión empleados salientes	1,032	-	1,032	-
Otros	42	10	19	(108)
Impuesto diferido ingreso	-	-	4,508	(2,371)
Activo por impuesto diferido	13,000	32,367	-	-
Provisión por deterioro (1)	-	(23,875)	-	(23,875)
Activo por impuesto diferido, neto	13,000	8,492	-	-

(1) Durante el año 2014, la Compañía registró una provisión por deterioro del activo por impuesto diferido relacionado con las diferencias temporarias de tasas de depreciación, debido al análisis efectuado por parte de sus asesores tributarios en donde determinaron que existe un riesgo probable de no recuperación de esta diferencia temporaria en los periodos futuros. Al 31 de diciembre de 2015 esta provisión ha sido utilizada contra el activo por impuesto diferido de tasas de depreciación.

Para la determinación del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período en que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

(d) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2011.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene abiertos ciertos procesos tributarios (Véase nota 20(e)).

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

(e) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

(f) Tasas del impuesto a la renta

La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

(g) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

(h) Dividendos en efectivo

Constituyen ingresos exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta

(i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- ✓ La transferencia o traslado de divisas al exterior.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- ✓ Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- ✓ Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

j) Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Posteriormente, el 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Código Tributario:**

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible, a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del impuesto a la salida de divisas – ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del impuesto a la salida de divisas – ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

- Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del impuesto a la salida de divisas – ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

20. PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las contingencias evaluadas como probables por la administración y los asesores legales sobre los cuales se ha constituido una provisión, son las siguientes:

	Notas	2015	2014
Probables			
Municipales	(a)	1,385	1,375
Redondeo	(b)	4,896	2,196
Facturas impagas	(c)	-	-
Derechos arancelarios	(d)	450	450
		<u>6,731</u>	<u>4,021</u>
Posibles			
Revisiones tributarias	(e)	47,054	57,747
Tributarias	(f)	-	3,188
Laborales		330	630
		<u>47,384</u>	<u>61,565</u>

Durante los años 2015 y 2014 el movimiento de la cuenta de contingencias fue como sigue:

	2015	2014
Saldo al inicio	4,021	2,539
Más (menos):		
Provisiones	2,710	2,196
Reversiones	-	(714)
Saldo al final	<u>6,731</u>	<u>4,021</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los procesos legales evaluados por los asesores legales y la administración como probables y posibles son los siguientes:

Probables

a) Municipales-

Multas y suspensiones del servicio de telefonía celular de las radio bases ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito por no contar con permisos ambientales

El 26 de noviembre de 2007, se publicó en el Registro Oficial la ordenanza que establece permisos finales para cada estación radio base de la Compañía, y se estableció un plazo de 180 días para obtener tales permisos. Adicionalmente se emitió la Ordenanza Ambiental que otorga una licencia o certificado ambiental para cada estación radio base, indispensable para obtener el permiso municipal final.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

El 8 de abril del 2011, se aprobó la ordenanza 042 que determinó un proceso administrativo de permisos municipales más sencillo estableciendo un nuevo plazo para la regularización de permisos conforme la nueva ordenanza. El 7 de marzo del 2012, se aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 193 que reformó la 042 y amplió el plazo para la regularización de todas las estaciones radio base en el Distrito Metropolitano de Quito, determinado como última fecha, el 7 de diciembre del 2012.

El 4 de junio del 2013, se aprobó la Ordenanza Ambiental No. 404, que derogó la Ordenanza No. 042, la cual no determina períodos de regularización de estaciones, por lo cual todas las radios bases que se encuentren sin permisos pueden ser sancionadas conforme a la normativa modificada.

De acuerdo con el criterio de la administración y su asesor legal una afectación por este concepto es probable por existir procesos creados relacionados con los permisos municipales conforme la normativa anterior, los cuales se encuentran pendientes de pago. La cuantía por estos procesos, junto con la de incumplimiento de los planes de manejo ambiental de las radio bases del Municipio Metropolitano de Quito, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1,385 y 1,375 respectivamente.

b) Redondeo-

Acto administrativo que ordenó la devolución de dinero por eliminación de redondeo

El 3 de enero de 2011, la Intendenta Nacional de Control de la Superintendencia de Telecomunicaciones, notificó con una determinación de los valores a ser reintegrados a los usuarios de la Compañía que pagaron sus consumos telefónicos cuando se utilizaba el minuto como unidad de tasación, específicamente, entre Febrero de 1999 y Julio de 2000, requiriendo se remita, una propuesta sobre el procedimiento que aplicaría la Compañía, para devolver la cantidad de 13,996 a los usuarios.

Se impugnó el contenido del anotado oficio, y el Superintendente de Telecomunicaciones informó que el escrito era simplemente informativo, por tanto no impugnabile; y que se le envíe el monto y forma de pago de los valores adeudados a los usuarios.

A pesar de los planteamientos e impugnaciones efectuados por la compañía, la SUPTEL, ratificó con fecha 24 de diciembre de 2014 mediante oficio No. STL-2014-00452 el monto global, como el valor a devolver a los abonados por efectos de redondeo, la compañía no se encuentra de acuerdo ya que se contempla ilegalmente la utilización de un tipo de cambio variable, frente a lo dispuesto por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, que establece un tipo de cambio fijo de 25 mil sucres por Dólar, y no contemplar la devolución por supuesto redondeo de la Tarifa Básica estipulada en el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Telefonía Móvil Celular suscrito en 1993 y modificado en 1996, que contempla que tal tarifa está aprobada con o sin derecho a minutos de tiempo aire y la diferencia de la Tarifa por Tráfico, conceptos que al contemplarse en los cálculos, resultan en un valor adeudado de aproximadamente 4,896.

La ARCOTEL mediante oficio No. ARCOTEL-DE-2015-0747-OF, de 5 de octubre de 2015, señala que en base a la disposición transitoria que menciona la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, vigente desde el 18 de febrero de 2015, que La compañía “deberá realizar el pago de 24,776 en la Tesorería... en el término de 10 días contados a partir de la fecha de notificación de este requerimiento”.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Este valor se compone por la determinación realizada por la SUPTEL, por 12,996 y se adicionan 10,975 por intereses calculados desde el 28 de diciembre de 2010.

El 27 de octubre de 2015, la compañía recibió la resolución ARCOTEL-2015-0691, la cual constituiría el Título de Crédito que le facultó a la ARCOTEL iniciar el cobro mediante un proceso coactivo, ante lo cual se presentó la demanda de excepciones y caucionó el interés del Estado entregando una póliza de garantía judicial por 15,396 equivalente al monto de la cuantía, incrementada en 10%, a efectos que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ordene la suspensión del proceso coactivo, según dispone la ley.

Mediante providencia de 13 de noviembre de 2015, el tribunal calificó la demanda de excepciones y ordenó la suspensión del proceso coactivo, lo que fue notificado a la ARCOTEL, sin embargo, la Jueza Nacional de Coactivas de la ARCOTEL, no ha notificado a la Superintendencia de Bancos la suspensión de las medidas cautelares, motivo por el cual, al 31 de diciembre de 2015 se encuentran retenidos valores de las cuentas bancarias cuyo valor asciende a 13,650 según registros de la compañía.

La compañía, presentó una demanda arbitral en contra de la ARCOTEL, argumentando que el oficio de 5 de octubre de 2015, mediante el cual se realizó el requerimiento del pago afecta el contrato de concesión, y que a la liquidación que sirvió de sustento para dicho requerimiento de pago, la SUPERTEL oportunamente, la calificó como informativa, por lo cual no era un hecho determinado ni firme.

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran provisionados por 4,896.

c) Facturas impagas

El 2 de agosto de 2013 la compañía recibió una demanda de Asociación Cuentas en Participación SIGHT COMUNICACIONES, mediante la cual pretende el pago de varias facturas y servicios que no habrían sido facturados, con la correspondiente indemnización por daños y perjuicios. La cuantía de la demanda asciende a 668

El 16 de agosto de 2013, se dio contestación a la demanda y se reconvino con SIGHT, al pago de la suma de 137mil, que correspondería a servicios por los cuales habría ya facturado y cobrado previamente.

SIGHT dio contestación a la reconvención planteada y se procedió a la conformación del Tribunal de Arbitraje y Mediación. Una vez concluido la etapa probatoria el Tribunal resolvió emitir el laudo, aceptando parcialmente la demanda y ordenando el pago de 399, más intereses por 67 por el total de 466.

Posteriormente se presentó la acción de nulidad, que se encuentra en proceso de sustanciación ante la presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, y el proceso se encuentra a la espera que el Juez competente emita su resolución.

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía no ha estimado conveniente provisionar esta contingencia.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

d) Derechos arancelarios

El 20 de agosto de 2013, la compañía presentó una demanda contenciosa tributaria en contra de la SENA, por la ratificación de una rectificación de tributos que pretende el pago de diferencias de derechos arancelarios en la importación de equipos Samsung Galaxy Note II por la compañía.

El juicio se encuentra en la Quinta Sala del Tribunal Fiscal de Quito, al momento la etapa probatoria concluyó y el proceso se encuentra en espera de resolución. El monto de los impuestos que se están revisando es de 557.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015 la compañía ha provisionado la suma de 450.

Posibles

e) Contingencias tributarias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mantienen las siguientes contingencias por actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas – SRI:

Año	No. Acta determinación	Efecto en impuesto	Valor	Recargos e intereses	Valor total		
					2015	2014	
2,005	1720090100198	Impuesto a la Renta	(1)	1,001	1,169	-	2,275
2,006	1720090100398	Impuesto a la Renta	(1)	3,202	3,427	-	7,232
2,007	1720110100017	Impuesto a la Renta	(2)	2,619	2,481	-	5,586
2,008	1720110100081	Impuesto a la Renta	(2)	4,449	4,628	-	8,871
2,009	1720140100128	Impuesto a la Renta	(3)	9,164	8,774	17,938	16,829
2,010	1720152490069	Impuesto a la Renta	(4)	10,138	7,733	17,871	16,954
2,011	17201624900127873	Impuesto a la Renta	(5)	10,694	7,144	17,838	-
				41,267	35,356	53,647	57,747

(1) Actas emitidas el 8 de abril y 5 de octubre de 2009, respectivamente, que se encuentran en proceso de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito.

(2) Actas de Determinación emitidas el 22 de marzo y 28 de junio de 2011, por los ejercicios fiscales 2007 y 2008 respectivamente. Las mismas fueron impugnadas el 19 de abril y 26 de julio de 2011 ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

(3) Acta emitida el 7 de abril de 2014 la misma que se encuentra en proceso de impugnación ante el Tribunal Distrital. La Compañía realizó el pago de 812 el valor de la glosa determinada en el año 2009.

(4) Acta emitida el 7 de abril de 2015, la misma que se encuentra impugnada con fecha 24 de Noviembre de 2015 ante el Tribunal Distrital.

(5) Acta emitida el 22 de febrero de 2016, la misma que se encuentra impugnada con fecha 22 de Marzo de 2016 ante el Tribunal Distrital.

Al 31 de diciembre de 2015 dichas actas se encontraban impugnadas antes el Tribunal Distrital de lo Fiscal, y de acuerdo con el criterio de la administración y de sus asesores legales se mantenían argumentos jurídicos suficientes en los procesos tributarios abiertos y una resolución favorable.

El 05 de mayo de 2015 se aprobó la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, la cual estableció la condonación de intereses de mora, multas y recargos causados por impuestos y obligaciones fiscales contenidos en títulos de crédito, actas de determinación, resoluciones administrativas, liquidaciones, sea a base de catastros, registros o hechos preestablecidos legalmente, en el lapso de 60 días hábiles por el 100% y de 61 a 90 días hábiles por el 50%.

El 24 de julio de 2015 la compañía se acogió a la ley mencionada en el párrafo anterior y canceló sus obligaciones tributarias establecidas en actas de determinación de impuesto a la renta por los años 2005 a 2008 por la suma de 11,272. (Véase nota 19)

f) Contrato Banco Pichincha – Centro de Computo Alterno

Con fecha 3 de octubre de 2011, la Compañía suscribió un contrato con el Banco del Pichincha C.A., a través del cual, se comprometía a prestar al banco los servicios de instalación, construcción y operación de un centro alterno de computación (back up) en Estados Unidos de Norte América. La Compañía al no poseer un equipo de profesionales, organización, estructura, experiencia y sistemas de gestión que le proporcionen la capacidad necesaria para prestar, directamente los servicios que Banco Pichincha requiere, contrata a TISA para obtener servicios de consultoría y asesoramiento en fase de preventa, implementación y posventa. TISA determina que el mejor proveedor de tecnología, por ubicación estratégica y experiencia en proyectos similares es Telefónica USA, a quien TISA subcontrató para la provisión de la sección de “datacenter” del proyecto, en relación al contrato que la Compañía mantiene con TISA, hasta el 31 de diciembre del año 2014, se han registrado cargos por 13,467.

La Compañía ha efectuado y compilado las actividades, funciones y responsabilidades tanto de TISA como de Telefónica USA, que permita soportar que el ejecutor del contrato entre la Compañía y TISA, es TISA, y por tanto es el beneficiario directo de los pagos, aun cuando para ciertas actividades se haya contratado los servicios de un tercero, en este caso Telefónica USA.

De acuerdo a la evaluación de la Administración de la Compañía y sus asesores legales existen elementos suficientes que soportan la aplicación del convenio de doble imposición suscrito entre Ecuador y España (Véase nota 27 (c) (iv)).

El banco del Pichincha decidió terminar el contrato unilateralmente en agosto de 2015, y al 31 de diciembre de 2015 se encuentra en proceso la firma de un acta transaccional.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

21. INGRESOS DIFERIDOS

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos diferidos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos diferidos por servicios	4,176	7,806
	<u>4,176</u>	<u>7,806</u>

b) El movimiento de los ingresos diferidos durante los años 2015 y 2014 fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	7,806	10,797
Más (menos):		
Dotaciones	208,706	417,030
Apropiaciones	(212,336)	(420,021)
Saldo al final	<u>4,176</u>	<u>7,806</u>

22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Participación de trabajadores	13,233	25,597
Fondos de reserva	46	227
Décimo tercer sueldo	(162)	164
Décimo cuarto sueldo	70	133
Vacaciones	269	269
	<u>13,456</u>	<u>26,390</u>

Durante el año 2015 y 2014 el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

	<u>Saldo 31.12.14</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo 31.12.15</u>
Participación de trabajadores	25,597	13,337	(25,701)	13,233
Fondos de reserva	227	9,092	(9,273)	46
Décimo tercer sueldo	164	1,865	(2,191)	(162)
Décimo cuarto sueldo	133	368	(431)	70
Vacaciones	269	-	-	269
	<u>26,390</u>	<u>24,662</u>	<u>(37,596)</u>	<u>13,456</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	Saldo 31.12.13	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.14
Participación de trabajadores	25,641	25,972	(26,016)	25,597
Fondos de reserva	410	8,385	(8,568)	227
Décimo tercer sueldo	172	2,125	(2,133)	164
Décimo cuarto sueldo	142	423	(432)	133
Vacaciones	269	-	-	269
	26,634	36,905	(37,149)	26,390

b) Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		2015	2014
Reserva para jubilación patronal	(i)	6,910	6,333
Desahucio	(ii)	2,375	1,818
		9,285	8,151

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6%	7%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2.5%	2.5%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	11.8%	12.9%

(i) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio.

De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la reserva para jubilación patronal fue como sigue:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	2015	2014
Saldo inicial	6,333	5,407
Costo laboral por servicios actuales	1,069	913
Costo financiero	414	378
Ganancia (pérdida) actuarial	(336)	196
Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas	(570)	(561)
Saldo final	6,910	6,333

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2015	2014
Variación tasa de descuento -0.5%	667	629
Variación tasa de descuento -0.5%	10	10
Variación tasa de descuento +0.5%	(595)	(560)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(9)	(9)
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	687	648
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	10	10
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(616)	(581)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(9)	(9)

(ii) Desahucio-

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	1,818	1,791
Costo laboral por servicios actuales	271	226
Costo financiero	116	123
Ganancia (pérdida) actuarial	170	(322)
Saldo final	2,375	1,818

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	2015	2014
Variación tasa de descuento -0.5%	231	177
Impacto % tasa de descuento -0.5%	10	10
Variación tasa de descuento +0.5%	(206)	(157)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(9)	(9)
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	238	182
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	10	10
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(213)	(164)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(9)	(9)

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

23. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Compañía estaba conformado por 182,885,967 acciones ordinarias nominales, totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un dólar).

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Reserva de capital y por valuación

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de las reservas de capital y por valuación por 135,341 y 11,172 respectivamente, generadas hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados y podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

d) Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 4,982 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

e) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un detalle de las ganancias por acción es el siguiente:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del período	42,669	84,651
Promedio ponderado de número de acciones	182,885,967	182,885,967
Utilidad básica por acción	<u>0.23</u>	<u>0.46</u>

Las utilidades por acción han sido calculadas dividiendo el resultado del período atribuible, por el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La Compañía no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potencialmente diluyentes de los ingresos por acción de la Compañía.

24. INGRESOS ORDINARIOS

Durante los años 2015 y 2014 los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios de telefonía celular		
Servicio móvil avanzado (1)	558,739	573,038
Servicio portador	7,070	13,803
Servicios de valor agregado	4,661	3,617
Ingresos por servicios de telefonía de larga distancia internacional	41,556	48,039
Venta de teléfonos y accesorios	68,260	50,331
	<u>680,286</u>	<u>688,828</u>

(1) Durante los años 2015 y 2014, incluye ingresos por interconexión con operadores locales por 21,116 y 18,093 respectivamente.

25. GASTOS OPERATIVOS

Durante los años 2015 y 2014 los gastos operativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Personal (Véase nota 3(g))	52,015	62,973
Comisiones	44,801	46,457
Mantenimiento	30,628	33,292
Honorarios	21,319	24,495
Arrendamientos	25,540	23,404
Publicidad	19,289	14,195
Incobrables (Véase nota 8 (c))	14,583	6,978
Servicios básicos	6,047	5,209
Impuestos y contribuciones	4,574	5,031

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	2015	2014
Seguridad y guardianía	3,685	3,118
Contingencias	2,700	2,196
Suministros	1,075	1,157
Gastos bancarios	328	268
Otros	5,861	2,306
	<u>232,445</u>	<u>231,079</u>

26. MEDIO AMBIENTE

En opinión de la Administración y sus asesores legales internos, la naturaleza de las operaciones que la Compañía desarrolla no afectan en forma directa o indirecta el medio ambiente, sin embargo debido a incumplimientos de ordenanzas municipales medio ambientales, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Compañía tiene comprometidos recursos por contingencias evaluadas como probables por 1,385 en 2015 y 1,375 en 2014. (Véase nota 20(a)).

27. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS

(a) Contrato de Concesión con el Estado Ecuatoriano

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y Otecel S. A., celebraron el “Contrato de concesión para la prestación de servicio móvil avanzado, del servicio telefónico de larga distancia internacional, los que podrán prestarse a través de terminales de telecomunicaciones de uso público y concesión de las bandas de frecuencias esenciales” con fecha de suscripción el 30 de noviembre de 2008 con duración de 15 años pudiendo renovarse previa solicitud de las partes.

El servicio telefónico de larga distancia internacional, servicio móvil avanzado y los servicios finales podrán prestarse a través de terminales de telecomunicaciones de uso público. El espectro concesionado es de 25 MHz en la banda de 850 MHz y 10 MHz en la banda de 1900 MHz.

La concesión considera un pago de 60,000 a la firma del contrato, esto fue noviembre de 2008 y 30,000 a un año plazo esto fue noviembre 2009, pagos que fueron efectuados, así también pagos anuales del 2.93% de los ingresos causados por el uso del servicio y recaudados, que ascendió a 14,341 y 15,544 por los años 2015 y 2014 respectivamente, registrados en el estado de resultados como “canon sobre ingresos”; así también la Compañía ha cancelado el 1% de los ingresos recaudados destinados para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones por los años 2015 y 2014 por 4,998 y 5,380 respectivamente. Así también la Compañía ha entregado una garantía de fiel cumplimiento por 10,200 y mantiene una póliza de seguro bancaria contra todo riesgo (Véase nota 31).

Obligaciones principales:

- Pago de 1% anual de los ingresos causados por el uso del servicio y recaudados anualmente, para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, FODETEL.
- Cobertura de 652 Km. en carreteras durante los 15 años.
- HLR (Base de datos central) y plataforma de prepago se mantengan en el país. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene esta plataforma en el país.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- Prohibición de ceder o transferir el contrato sin autorización del ARCOTEL excepto cuando ello ocurra entre los mismos accionistas de la Sociedad Concesionaria o del grupo empresarial Telefónica S.A.
- No mantener ni adquirir acciones o participaciones o ejercer el control en otras empresas que presten el SMA o el Servicio de Telefonía Móvil Celular (STMC).

El 18 de febrero de 2015 mediante escritura pública la ARCOTEL y la compañía suscribieron una adenda para la concesión de 50 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz, el precio asciende a 150,000; se pago el 50% a la suscripción de la adenda, 75,000 hasta el 15 de febrero de 2016 y 75,000 hasta el 31 de diciembre de 2016. Para lo cual se debe cumplir las siguientes condiciones:

- OTECEL S.A. se obliga a brindar cobertura en 450 km de carreteras que no están cubiertos de conformidad con los plazos y condiciones técnicas establecidas.

La vigencia de la presente adenda se vincula al contrato principal durante el mismo plazo.

(b) Acuerdos de interconexión

(i) Conecel S. A.

El 30 de abril de 2003 se suscribió un acuerdo que establece los derechos y obligaciones de las partes para la interconexión de sus redes y el intercambio de tráfico de telefonía celular, en especial lo relativo a las condiciones de carácter técnico, operativo, jurídico y comercial, con el fin de completar las llamadas originadas por sus abonados y que tienen como destino las redes del otro operador. Este acuerdo tiene una vigencia de 5 años a partir de su suscripción y puede ser renovado previo acuerdo entre las partes.

Este acuerdo venció el 30 de abril de 2008. El día 19 de marzo de 2010, el Regulador notificó con una Disposición de Interconexión fijando los nuevos cargos de interconexión en 0,0004997 para Conecel S.A. y 0,000639 para Otecel S.A. se fijó un cargo de interconexión especial para el tráfico originado en telefonía pública de 0,000166, sin embargo sobre este cargo existe una medida cautelar interpuesta por parte de Conecel S.A.

Durante los años 2015 y 2014, los cargos generados por este contrato ascienden a 47,103 y 42,445 respectivamente, valores registrados en el estado de resultados integral de la Compañía como parte del rubro “costo de servicio de telefonía celular”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene el siguiente proceso pendiente de resolución en relación a los servicios de interconexión cursados con Conecel S.A.:

- **Provisión por interconexión de voz con la operadora local Conecel S.A. por el periodo no liquidado de 1 de mayo de 2008 a 18 de marzo de 2010**

La Compañía tiene un periodo pendiente de liquidar por interconexión con Conecel S.A., que no se sustenta ni en un contrato, ni en un acuerdo, ni en una disposición de autoridad competente. En consecuencia la resolución será por negociación entre las partes o por un proceso arbitral, para cuyo efecto existe voluntad de las partes, pero se requiere aún un acuerdo de la cláusula compromisoria.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Tanto la negociación, cuanto el arbitraje pueden conllevar varios escenarios y varios meses para concluirse, sin que hasta la fecha Conecel S.A. haya establecido su disposición formal.

La Compañía tiene importantes argumentos para presentarlos, sin embargo, dado que no se sustenta ni en un contrato, ni en una disposición, puede conllevar los más variados escenarios y el resultado de este proceso de discusión dependerá también de lo que sustente Conecel S.A.

- Provisión por interconexión de voz con la operadora local Conecel S.A. por el periodo no liquidado de 1 de mayo de 2008 a 18 de marzo de 2010

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar y pagar con Conecel S.A., fueron las siguientes:

	2015	2014
Por cobrar:		
Interconexión de voz	61,807	61,325
SMS	207	188
Facilidades	16	10
Portabilidad	124	158
MMS	40	14
Por pagar:		
Interconexión de voz	(61,258)	(59,189)
SMS	(140)	(209)
Facilidades	(12)	(7)
Portabilidad	(114)	(122)
MMS	(14)	(8)
Total – neto (Véase nota 8)	656	2,160
Interconexión tarifa pública (Véase nota 12)	-	3,911
Total – neto por cobrar	656	6,071

(ii) Telecsa S.A. (CNT EP)

Contrato tráfico de voz

El 6 de febrero de 2009, la Compañía suscribió un acuerdo con Telecsa S.A. (CNT EP), el contrato tiene duración de un año, una vez terminado el plazo de duración previsto el presente acuerdo será renovado automáticamente por un periodo igual, a menos que ambas partes, expresen por escrito con al menos 60 días de anticipación a la terminación del mismo su voluntad de dar por terminado o modificar las condiciones.

Con fecha 10 de mayo de 2010 se firmó un acuerdo modificatorio con Telecsa S.A. (CNT EP) en el cual se estableció el valor del cargo de interconexión para el tráfico de voz como sigue:

1. Cargos por llamadas originadas en terminales de abonado de la Compañía a Telecsa y de Telecsa a la Compañía:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- Por el total de tráfico de voz originado en terminales de abonado de la Compañía y terminado en la red de Telecsa, la Compañía pagará un cargo de interconexión de 0,0915 dólares por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.
- Por el total de tráfico de voz originado en terminales de abonado de Telecsa y terminado en la red de la Compañía, Telecsa pagará un cargo de interconexión de 0,0639 dólares por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.

2. Cargos por llamadas originadas en Terminales de Uso Público de Telecsa, que funcionan con tarjeta, monedas, locutorios o similares:

- Por el total de tráfico de voz originado en Terminales de Uso Público de la Compañía y terminado en la red de Telecsa, pagamos un cargo de interconexión de 0,0166 por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.
- Por el total del tráfico de voz originado en Terminales de Uso Público de Telecsa y terminado en la red de la Compañía, Telecsa paga un cargo de interconexión de 0,0166 por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.
- Para el tráfico de Terminales de Uso Público la modalidad de liquidación será “Bill and Keep”, es decir cada parte factura a sus abonados y usuarios por los servicios originados en sus respectivos terminales de uso público.
- El 21 de mayo de 2014, se firmó un nuevo acuerdo de interconexión el cual tiene una vigencia de 5 años. Este acuerdo podrá ser renovado previo convenio entre las partes, intención que deberá ser comunicada por escrito con al menos 6 meses de anticipación a la fecha de su vencimiento.
- En este nuevo acuerdo se ratifican los cargos de interconexión establecidos en el acuerdo del 2009 y su modificatorio en mayo de 2010.

Durante los años 2015 y 2014, los cargos generados por este contrato ascienden a 2,783 y 2,347 respectivamente, valores registrados en el estado de resultados integral de la Compañía como parte del rubro “costo de servicio de telefonía celular”.

Contrato comercial de uso de facilidades de red, bajo la modalidad de Roaming Nacional y acceso a espectro radioeléctrico

El 4 de diciembre de 2007, se puso en ejecución un contrato de roaming nacional sobre la red de tecnología GSM de Otecel S.A., la que para soportar el incremento del tráfico generado por este convenio, accede durante la vigencia del mismo, a una parte de los 10MHz del espectro radioeléctrico concesionado a Telecsa S.A., en la banda de 1900MHz. Otecel S.A. paga por el espacio en el espectro radioeléctrico concesionado a Telecsa S.A.. El convenio tiene una duración de cinco años.

Telecsa S.A. se comprometió a:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- Pagar 0,028 por minuto de tiempo aire entrante o saliente más impuestos, y se descontará el 1% correspondiente a llamadas free.
- Pagar entre 0,007 y 0,010 por cada mensaje entrante o saliente cursado en la red de Otecel S.A., de acuerdo al número de mensajes cursados promedio por cada usuario de Telecsa S.A.

El 16 de diciembre de 2009 se suscribió una adenda por la cual se estableció en 0,018474 el valor por minuto que debe pagar Telecsa S.A. a Otecel S.A.

El 18 de agosto de 2010, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones — CNT EP, absorbió a Telecsa S.A., con lo cual asumió todas sus obligaciones, derechos y responsabilidades, manteniendo los procesos comerciales y operativos vigentes a esa fecha.

El 30 de octubre de 2012, se firmó un convenio modificatorio del contrato comercial de uso de facilidades de Red, bajo la modalidad de Roaming Nacional y acceso a espectro radioeléctrico con Telecsa S.A. (CNT-EP) con una vigencia de dos años.

Por la suscripción de este acuerdo, CNT E.P. se comprometió a:

- Pagar 0,0118 por cada megabyte cursado en forma mensual, por transferencia de datos generados por los dispositivos de sus clientes en la red de la Compañía en tecnología 2G (GSM y EDGE) y 0,0085 en tecnología 3G (UMTS y HSDPA+).

Por otro lado, la Compañía se comprometió a descontar en forma mensual de la liquidación de tráfico correspondiente, la cantidad de US \$200 por concepto de tráfico de datos 3G.

El 20 de agosto de 2015, el Regulador notificó mediante resolución la Disposición de Acceso a Roaming Nacional Automático No. ARCOTEL -01-2015, en la cual señalan los nuevos cargos aplicarse:

Por la suma total de minutos tasados al segundo causados por las llamadas completadas, saliente o entrantes, a y desde terminales de CNT EP que usen la red de OTECEL en Roaming Nacional Automático, CNT EP pagará a OTECEL por minuto, entrante o saliente, un cargo de acceso a RNA de 0.0158 USD, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

Por el total del tráfico de mensajes cortos de texto (SMS), saliente o entrante a y desde terminales de CNT EP que usen la red de OTECEL en Roaming Nacional Automático, CNT EP pagará a OTECEL un cargo de acceso a RNA de 0.0002 USD, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

Por la suma total de Megabytes (up link más down link) cursados mensualmente por la transferencia de datos generados por los dispositivos de los abonados/clientes-usuarios de la red de CNT EP que utilizan la red de OTECEL en tecnologías 2G y 3G, la CNT EP pagará a OTECEL el valor de 0.0108. Dicho valor no incluye los impuestos de ley.

(iii) Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. – CNT EP

El 12 de mayo de 2009, se suscribió un acuerdo para la interconexión entre la red de telecomunicaciones de telefonía fija de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. (CNT EP) y la red de la Compañía. El contrato tiene duración de un año, una vez terminado el plazo de

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

duración previsto en el presente acuerdo será renovado automáticamente por un período igual, a menos que ambas partes, expresen por escrito con al menos 60 días de anticipación a la terminación del mismo, su voluntad de dar por terminado o modificar las condiciones pactadas.

Con fecha 1 de junio de 2010 se firmó un adenda al mencionado acuerdo de interconexión mediante el cual se estableció el valor del cargo de interconexión para el tráfico de voz:

1. Cargos por llamadas originadas en terminales de abonado de CNT EP a la Compañía y de la Compañía a CNT EP:

- Para el tráfico originado en terminales de abonado de la red de CNT EP y terminado en la red de la Compañía, CNT EP pagará a la Compañía un cargo de interconexión de 0,0639 por minuto sin pagar impuestos.
- Para el tráfico originado en terminales de abonado de la red de la Compañía y terminado en la red de CNT EP, la Compañía pagará a CNT EP un cargo de interconexión de 0,0166 por minuto sin incluir impuestos.

2. Cargos por llamadas originadas en Terminales de telecomunicaciones de Uso Público, tales como terminales públicos activados con tarjeta, monedas, en locutorios, en cabinas públicas o similares:

- Para el tráfico de voz originado en terminales de telecomunicaciones de uso público de CNT EP y terminado en la red de la Compañía, CNT EP pagará a la Compañía un cargo de interconexión de 0,0166 por minuto sin incluir impuestos.
- Para el tráfico de voz originado en terminales de telecomunicaciones de uso público de la red de la Compañía y terminado en la red de CNT EP, la Compañía pagará a CNT EP un cargo de interconexión de 0,0166 por minuto sin incluir impuestos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cargos generados por este contrato ascienden a 11,304 y 3,870 respectivamente, valores registrados en el estado de resultados integral de la Compañía como parte del rubro “costo de servicio de telefonía celular”.

c. Otros acuerdos

i. Contrato para la prestación de servicios de acceso de radio móvil y transmisión (Revenue Share)

Con fecha 23 de junio de 2011, la Sociedad celebró un contrato con SYNOQUAT S.A. (ZTE), para la prestación del servicio de telefonía móvil y transmisión de datos con tecnología 4G. El plazo del contrato es de 42 meses.

La Compañía compartirá con ZTE los ingresos por los servicios que presta (7% aproximadamente) a sus clientes en la referida zona de cobertura, esto es el tráfico que se curse en la ciudad de Guayaquil.

El valor máximo a ser pagado a ZTE asciende a 24,950. En caso que se alcance este valor antes de cumplirse el plazo acordado, la Compañía seguirá haciendo uso del servicio hasta el fin del plazo del contrato, sin hacer pagos adicionales.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Durante los años 2015 y 2014, la compañía ha registrado dentro del estado de resultados, cargos por este concepto por 920 y 5,669. Esta operación se considera como un arrendamiento operativo de acuerdo al análisis realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los bienes objeto del contrato son de propiedad exclusiva de Synoquad S.A. (ZTE). Es de entera responsabilidad de Synoquad S.A. (ZTE) corregir los errores, inexactitudes y hacer los cambios necesarios para la adecuada prestación del servicio. Al finalizar el contrato la Compañía no tiene la opción de compra de los bienes objeto de este contrato.

ii. Contrato de arrendamiento de equipos de radio móvil

Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad celebró un contrato con SYNOQUAT S.A. (ZTE), para el arrendamiento de equipos de radio móvil a partir del de 1 de octubre de 2012. El plazo del contrato es de 36 meses.

El canon mensual asciende a 348 y el costo total del contrato asciende a 12,528. Durante los años 2015 y 2014, la Compañía ha registrado cargos por 3,480 y 4,176 respectivamente en el Estado de Resultados Integrales por este concepto. Esta operación se considera como un arrendamiento operativo de acuerdo al análisis realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los bienes objeto del contrato son de propiedad exclusiva de Synoquad S.A. (ZTE). Es de entera responsabilidad de Synoquad S.A. (ZTE) corregir los errores, inexactitudes y hacer los cambios necesarios para la adecuada prestación del servicio. Al finalizar el contrato Otecel S.A. no tiene la opción de compra de los bienes objeto de este contrato. Este contrato finalizó el 31 de octubre de 2015.

iii. Contrato de arrendamiento de equipos de radio móvil

Con fecha 29 de abril de 2013, la Sociedad celebró un contrato con ZTE Corporation, para el arrendamiento de equipos de radio móvil con tecnología RAN a partir del de 1 de septiembre de 2013. El plazo del contrato es de 36 meses.

El canon mensual asciende a 648 y el costo total del contrato asciende a 23,331. Durante los años 2015 y 2014, la Compañía ha registrado cargos por 7,777 y 8,906 respectivamente en el Estado de Resultados Integrales por este concepto. Esta operación se considera como un arrendamiento operativo de acuerdo al análisis realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los bienes objeto del contrato son de propiedad exclusiva de ZTE Corporation. Es de entera responsabilidad de ZTE Corporation corregir los errores, inexactitudes y hacer los cambios necesarios para la adecuada prestación del servicio. Al finalizar el contrato Otecel S.A. no tiene la opción de compra de los bienes objeto de este contrato.

iv. Contrato de provisión de servicios de infraestructura para el centro de cómputo alterno del Banco Pichincha C.A.

Con fecha 3 de octubre de 2011, Otecel S.A., firmó un contrato con el Banco Pichincha C.A., a través del cual Otecel S.A., se compromete a prestar al banco los servicios de instalación, implementación y operación de un centro alterno de computación (back up) ubicado en los Estados Unidos de América,

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

para el cumplimiento de este contrato Otecel S.A. ha incorporado a sus compañías relacionadas Telefónica España S.A. (TISA España) y Telefónica USA, las cuales tienen el conocimiento, la tecnología, experiencia y recursos para poder desarrollar este contrato. Telefónica USA será la dueña de los activos, la cual es responsable a su propio costo de la reparación y mantenimiento de los equipos que formen parte del centro de cómputo y quien tiene gran parte de desarrollo del proyecto.

El contrato considera una continuidad del servicio a través de ampliación de plazos de prestación del servicio a la finalización del primer período de 6 años.

La compañía ha registrado dentro del estado de resultados integrales, ingresos y cargos por este concepto por 5,128 y 4,407 para el año 2015, y 6,641 y 5,474 para el año 2014; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 ya no se realizan actividades de ningún tipo en base a este contrato. (Véase nota 20 (f)).

28. PAGOS EFECTUADOS A FODETEL

Los pagos efectuados (recaudación y transferencia de fondos) por la Compañía correspondiente al periodo

2015, conforme lo descrito en el artículo No. 11 y 12 del “Reglamento para la administración del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales” son los que se presentan a continuación:

Fecha de pago	Periodo de pago	Servicio móvil avanzado (1)	Servicio al portador (2)	Servicio de Valor Agregado (3)	Total pagos	Total gasto (4)
16/04/2015	Primer trimestre 2015	1,257	17	5	1,279	1,279
15/07/2015	Segundo trimestre 2015	1,190	18	10	1,218	1,218
16/10/2015	Tercer trimestre 2015	1,221	12	13	1,246	1,246
15/01/2016	Cuarto trimestre 2015	1,227	14	14	1,255	1,255
Total		4,895	61	42	4,998	4,998

(1) Constituyen los pagos trimestrales, relacionados con el 1% para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodotel calculado del total de los ingresos registrados en el periodo 2015 por la prestación de servicio móvil avanzado, conforme lo descrito en el contrato de concesión suscrito con el Estado ecuatoriano.

(2) Constituyen los pagos trimestrales, relacionados con el 1% para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodotel calculado del total de los ingresos registrados en el periodo 2015 por la prestación de servicio al portador, conforme lo descrito en el contrato de concesión suscrito con el Estado Ecuatoriano.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

(3) Constituyen los pagos trimestrales, relacionados con el 1% para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodotel calculado del total de los ingresos registrados en el periodo 2015 por la prestación de servicio de valor agregado, conforme lo descrito en el contrato de concesión suscrito con el Estado Ecuatoriano y la ley orgánica de telecomunicaciones vigente desde el 18 de febrero de 2015.

(4) Valor de costo de servicio de telefonía celular correspondientes al 1% de aporte para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodotel registrado en libros contables por el año 2015. (Véase nota 27 (a)) de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

29. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Competencia

Otecel S.A enfrenta una fuerte competencia en todas sus áreas de negocio y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

b) Cambios tecnológicos

La industria de las telecomunicaciones es un sector sujeto a rápidos e importantes avances tecnológicos y a la introducción de nuevos productos y servicios. No es posible asegurar cuál será el efecto de tales cambios tecnológicos en el mercado o en Otecel S.A., o si no se requerirá desembolsar recursos financieros significativos para el desarrollo o implementación de nuevas y competitivas tecnologías. Tampoco la Compañía puede anticipar si dichas tecnologías o servicios serán sustitutivos o complementarios de los productos y servicios que ofrece actualmente. Otecel S.A. está constantemente evaluando la incorporación de nuevas tecnologías al negocio, teniendo en consideración tanto los costos como los beneficios.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En periodos de bajo crecimiento económico, crecimiento de las tasas de desempleo y crecimiento mínimo de la demanda interna, se ha visto un impacto en una baja moderada del tráfico de telefonía local, de larga distancia y en general en todos los servicios.

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

(ii) Finanzas

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por el Directorio y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

(iii) Auditoría Interna

El área de auditoría interna de la Compañía es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno y la información administrativa y contable; también, es responsable de supervisar la información financiera y hechos significativos presentados por la Compañía.

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza la adecuación de los procedimientos, cumplimiento de ellos y discute los resultados de las evaluaciones con la Gerencia General, así también informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio de la Compañía.

Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Administración, revisa y ratifica políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación:

e) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la compañía sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos. La Compañía asume el riesgo de mercado puesto que los servicios que distribuye pueden estar sujetos a variaciones desfavorables de las preferencias por parte de los consumidores, lo cual podría afectar sus ventas.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

La compañía determina periódicamente la exposición eficiente de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable:

	2015				Tasa de interés promedio %
	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total	
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	14,420	14,420	-
Deudores comerciales, neto, corto y largo plazo	-	-	94,625	94,625	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	5,256	5,256	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	44,708	44,708	-
Pasivos financieros					
Obligaciones financieras, corto y largo plazo	14,212	63,351	-	77,563	5.70
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	258,560	258,560	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	29,483	29,483	-

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	2014				Tasa de interés promedio %
	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total	
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	57,405	57,405	-
Deudores comerciales, neto, corto y largo plazo	-	-	68,489	68,489	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	3,426	3,426	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	14,141	14,141	-
Pasivos financieros					
Obligaciones financieras, corto y largo plazo	19,897	5,796	-	25,693	4.67
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	165,889	165,889	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	29,551	29,551	-

A continuación se muestra la sensibilidad del estado de resultados integrales por el posible efecto de los cambios en la tasa de interés en los gastos financieros por un año, antes del impuesto a la renta, asumiendo que los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se renovarían a su término y se mantendrán por lo que resta del año siguiente:

	Efecto en resultados antes de impuesto a la renta	
	2015	2014
Cambios en puntos básicos		
+ (-) 0.5	910	767
+ (-) 1.0	1,821	1,543
+ (-) 1.5	2,731	2,301

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía mantiene activos y pasivos en moneda extranjera cuya moneda de origen es principalmente en Euro. A continuación se presenta el detalle de los saldos en moneda extranjera:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	Moneda de origen	2015	2014
Pasivos			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	Euros	(1,702)	(177)
Posición pasiva, neta		(1,702)	(177)

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos importantes por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía no tiene operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo de cambio por lo que asume la exposición a dicho riesgo de su posición cambiaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la ganancia (pérdida) por diferencia de cambio asciende aproximadamente a (22) y 10 respectivamente, y se muestra en los estados de resultados integrales adjuntos.

f) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados.

La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y un manejo adecuado de plazos, lo que permite contar con un capital de trabajo positivo.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas a corto y largo plazo por la Compañía a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

	2015					
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones financieras	-	29,143	34,208	14,212	-	77,563
Intereses por obligaciones financieras	-	911	5,496	-	-	6,407
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	16,748	129,263	112,549	-	-	258,560
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,402	2,659	15,422	-	-	29,483
Total pasivos	28,150	161,976	167,675	14,212	-	372,013

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

	2014					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Obligaciones financieras	-	2,954	2,842	19,897	-	25,693
Intereses por obligaciones financieras	-	111	-	-	-	111
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	73,042	63,281	29,566	-	-	165,889
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17,685	4,164	7,702	-	-	29,551
Total pasivos	90,727	70,510	40,110	19,897	-	221,244

g) Riesgo de gestión de capital

El capital incluye acciones, el patrimonio atribuible al patrimonio de la sociedad matriz.

El principal objetivo de la Compañía en cuanto a la administración del capital es asegurarse de que mantiene una fuerte clasificación crediticia y prósperos ratios de capital para apoyar sus negocios y maximizar el valor de los accionistas. La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes de la misma, a la luz de cambios en las condiciones económicas.

No se introdujeron cambio en los objetivos, políticas o procesos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

h) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Los riesgos crediticios relacionados a créditos de clientes son administrados de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

30. REFORMAS AL MERCADO DE VALORES – CONSEJO NACIONAL DE VALORES

A través de la resolución No. No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.0736 del 9 de Abril de 2015 emitida por la Superintendencia de Compañías se autoriza a la Compañía la emisión de papel comercial por un periodo de 720 días y hasta por 50,000.

En relación al cumplimiento establecido por parte del Consejo Nacional de Valores relativo a la colocación de papel comercial efectuado por la Compañía durante el año 2015, el auditor externo debe considerar lo establecido en el artículo 13, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, las cuales se detallan a continuación:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

- Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública.
- Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.
- Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas.
- Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores.

El 20 de junio de 2014, en el registro oficial No. 272, se emitió la circular No. CNV-007-2014 en donde se añade al numeral 4 del artículo 13, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores lo siguiente:

- Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas.

Por otro lado, como parte del cumplimiento del Oficio Circular No: SCV.IRQ.DRMV.SAR.2015.004.047OF a continuación detallamos los estados financieros preparados conforme el plan de cuentas aprobado mediante resolución CNV-002-2014 por el año terminado al 31 de diciembre de 2015:

Al 31 de Diciembre 2015, la Compañía mantiene obligaciones emitidas al público por 16,600.

Estado de Situación financiera

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
Activos:		
10101	Efectivo y equivalentes de efectivo	14,695
1010203	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	57
1010205	Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	137,825
1010206	Documentos y cuentas por cobrar relacionados	4,924
1010207	Provisión por cuentas incobrables y deterioro	(8,922)
10103	Inventarios	16,507
10104	Servicios y otros pagos anticipados	6,538
10105	Activo por impuestos corrientes	3,801
Activos corrientes		175,425
10201	Propiedad, planta y equipo	419,185
10204	Activo intangible	230,777
10205	Activos por impuestos diferidos	13,000
10206	Activos financieros no corrientes	11,558
10208	Otros activos no corrientes	626
Activos no corrientes		675,146
Total activos		850,571

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Pasivos:

20103	Cuentas y documentos por pagar	206,382
20104	Obligaciones con instituciones financieras	69,758
20105	Provisiones	58,798
20107	Otras obligaciones corrientes	33,766
20108	Cuentas por pagar diversas / relacionadas	29,483
20110	Anticipo de clientes	111
20113	Otros pasivos corrientes	4,176
	Pasivos corrientes	402,474
20203	Obligaciones con instituciones financieras	14,212
20207	Provisiones por beneficios a empleados	9,285
20210	Otros pasivos no corrientes	5,588
	Pasivos no corrientes	29,085
	Total pasivos	431,559

Patrimonio:

301	Capital	182,886
304	Reservas	56,664
306	Resultados acumulados	136,793
307	Resultado del ejercicio	42,669
	Total patrimonio	419,012
	Total pasivos y patrimonio	850,571

Estado de resultados integrales

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
401	Ingresos de actividades ordinarias	680,466
501	Costo de ventas y producción	(197,049)
402	Ganancia Bruta	483,417
502	Gastos	
50201	Gastos de ventas	(96,362)
50202	Gastos de administración	(286,937)
50203	Gastos financieros	(12,456)
600	Ganancia antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta	87,662
601	15% participación a trabajadores	(13,149)
603	Impuesto a la renta causado	(31,844)
607	Ganancia de operaciones continuadas	42,669

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

31. GARANTÍAS Y SEGUROS

La Compañía ha entregado a favor de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones SENATEL, y desde el 18 de febrero de 2015 llamada Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, una garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por un valor de 10,200 vigente por el tiempo de duración y hasta 180 días de vencido el plazo del contrato de concesión con el Estado Ecuatoriano.

Así también la Compañía mantiene pólizas de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros ocasionados por la Compañía o por sus bienes debidamente probados.

32. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes eventos que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pueden tener un efecto los estados financieros:

a. Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo

El 28 de marzo de 2016 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial no. 720 la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo. Los principales temas que afectan a la compañía son:

Reformas al Código de Trabajo

Del contrato de trabajo juvenil

Convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre los dieciocho (18) y veintiséis (26) años de edad en relación de dependencia a fin de garantizar el acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades y conocimientos.

El número de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas.

El pago del aporte del empleador será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina. Si el salario es superior a dos salarios básicos unificados del trabajador en general, la diferencia de la aportación la pagará el empleador, y si el número de trabajadores es superior al 20% de la nómina, la totalidad de la aportación patronal de aquellos trabajadores que superen dicho porcentaje la pagará el empleador.

Solo el valor pagado al trabajador por concepto de remuneración se considerará gasto deducible para efectos del Impuesto a la Renta

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Los contratos de trabajo de empleo juvenil deberán celebrarse por escrito, sin embargo, la obligación del Estado Central para el pago del aporte del empleador será cubierta siempre y cuando el trabajador tenga estabilidad al menos doce meses.

De la disminución de la jornada de trabajo

En casos excepcionales y por un período no mayor a seis meses, la jornada de trabajo podrá ser disminuida, hasta un límite no menor a treinta horas semanales.

De producirse despidos las indemnizaciones y bonificaciones, se calcularán sobre la última remuneración recibida por el trabajador antes del ajuste de la jornada; mientras dure la reducción, las aportaciones a la seguridad social que le corresponden al empleador serán pagadas sobre ocho horas diarias de trabajo.

El Ministerio rector del Trabajo podrá exigir que para autorizar la medida se demuestre que la misma resulte necesaria por causas de fuerza mayor o por reducción de ingresos o verificación de pérdidas. También deberá el Ministerio rector del Trabajo exigir del empleador un plan de austeridad, entre los cuales podrá incluir que los ingresos de los administradores de la empresa se reduzcan para mantener la medida.

De la jornada prolongada de trabajo

Se podrán pactar por escrito de manera excepcional, en razón de la naturaleza del trabajo y de acuerdo a la normativa que dicte el Ministerio rector del Trabajo, que se labore en jornadas que excedan las ocho horas diarias, siempre que no supere el máximo de 40 horas semanales ni de diez al día, en horarios que se podrán distribuir de manera irregular en los cinco días laborables de la semana. Las horas que excedan el límite de las cuarenta horas semanales o diez al día, se las pagará de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Remuneración por horas suplementarias y extraordinarias.

b. Ley Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas

El 29 de abril de 2016 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial no. 744 la Ley Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas. Los principales temas que afectan a la compañía son:

De las reformas al Impuesto a la Renta

Sustituido numeral 12 de artículo 9 sobre exenciones de impuesto a la renta por:

12.- Están exentos los ingresos percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años de edad, en un monto equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

Los obtenidos por personas con discapacidad, debidamente calificadas por el organismo competente, hasta por un monto equivalente al doble de la fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

El sustituto único de la persona con discapacidad debidamente acreditada como tal, de acuerdo a la Ley, podrá beneficiarse hasta por el mismo monto señalado en el inciso anterior, en la proporción que determine el reglamento, siempre y cuando la persona con discapacidad no ejerza el referido derecho.

Las exoneraciones previstas en este numeral no podrán aplicarse simultáneamente; en esos casos se podrá aplicar la exención más beneficiosa para el contribuyente.

De las reformas al Impuesto al Valor Agregado

De la devolución de IVA por uso de medios electrónicos

Devolución en dinero electrónico al consumidor final de bienes o servicios gravados con tarifa 12% del IVA, equivalente a 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con dinero electrónico que se encuentren soportadas por comprobantes de venta emitidos a nombre del titular de la cuenta de dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizada con tarjetas de débito y, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas con tarjeta de crédito.

Son beneficiarios las personas naturales en sus transacciones de consumo final que mantengan cuentas de dinero electrónico, por la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12% de IVA.

Sustituido el art 74 sobre IVA pagado por personas con discapacidad por el siguiente

Art. 74.- El IVA pagado por personas con discapacidad.- Las personas con discapacidad tienen derecho a que el impuesto al valor agregado que paguen en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal, les sea reintegrado a través de la emisión de cheque, transferencia bancaria u otro medio de pago, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días de presentada su solicitud de conformidad con el reglamento respectivo.

Si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el impuesto al valor agregado reclamado, se reconocerán los respectivos intereses legales.

La base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver podrá ser de hasta dos salarios básicos unificados del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición, de conformidad con los límites y condiciones establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En los procesos de control en que se identifique que se devolvieron valores indebidamente, se dispondrá su reintegro y en los casos en los que ésta devolución indebida se haya generado por consumos de bienes y servicios distintos a los de primera necesidad o que dichos bienes y servicios no fueren para su uso y consumo personal, se cobrará una multa del 100% adicional sobre dichos valores, mismos que podrán ser compensados con las devoluciones futuras.

El IVA pagado en adquisiciones locales, para su uso personal y exclusivo de cualquiera de los bienes establecidos en los numerales del 1 al 8 del artículo 74 de la Ley Orgánica de Discapacidades, no tendrán límite en cuanto al monto de su reintegro.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

El beneficio establecido en este artículo, que no podrá extenderse a más de un beneficiario, también le será aplicable a los sustitutos.

De las reformas al Impuesto a los Consumos Especiales

Sustituida la Tabla del Grupo III sujetos a ICE

GRUPO III	TARIFA AD VALOREM
Servicios de televisión pagada	15%
Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.	15%

De las reformas al Impuesto a la Salida de Divisas

Sustituido los numerales 1 y 2 de las exenciones de ISD por las siguientes:

1. Las divisas en efectivo que porten los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, mayores de edad que abandonen el país o menores de edad que no viajen acompañados de un adulto, hasta tres salarios básicos unificados del trabajador en general, en lo demás estarán gravadas.

Para el caso de los adultos que viajen acompañados de menores de edad, al monto exento aplicable se sumará un salario básico unificado del trabajador en general por cada menor.

2. Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general, conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.

En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior, se considerará un monto exento anual equivalente a cinco (USD 5.000,00) dólares, ajustable cada tres años en función de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor -IPC General- a noviembre de cada año, elaborado por el organismo público competente; en lo demás estarán gravadas.”

Agregado el siguiente numeral para la declaración y pago de ISD

d) En los casos de contratos de espectáculos públicos con la participación de extranjeros no residentes, el impuesto a la salida de divisas será retenido por las personas naturales o sociedades que contraten, promuevan o administren dicho espectáculo, al momento en que se efectúen pagos en forma total o se realice el registro contable, lo que suceda primero. No cabe esta retención sobre el monto pagado mediante transferencias bancarias internacionales.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Esta retención será susceptible de devolución en el caso de que el sujeto pasivo que ostente la calidad de contribuyente demuestre que los recursos recibidos ingresaron al sistema financiero nacional previo a su salida del país.

OTECEL S.A.

**Información financiera suplementaria
Al 31 de diciembre de 2015
Junto con el informe de los auditores independientes**

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de

OTECEL S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de situación financiera de **OTECEL S.A.** al 31 de Diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 30 de abril de 2016.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera y sobre el

cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como de la preparación y presentación de la información financiera Suplementaria de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores y las Codificaciones de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Opinión

En nuestra opinión, la compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y las Codificaciones de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores durante el periodo 2015.

Crowe Horwath
Pomero & Asociados

SC - RNAE No.056


Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

OTECEL S.A.

Anexo 1

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Miles de Dólares de E.U.A.

Durante el año 2015 y al 31 de diciembre de 2015, los valores colocados, pagados y por pagar por ofertas públicas, fueron como sigue:

	Valor Colocado	Valor Pagado	Saldo en libros (31/12/2015)
Programa de oferta pública hasta 50,000	16,600	-	16,600

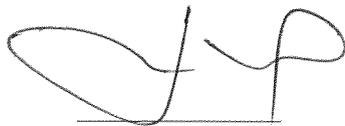
PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000

Las principales condiciones que constan en la Circular de Oferta Pública que respalda la emisión de Papel comercial, aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.0736 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 9 de abril de 2015, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento:

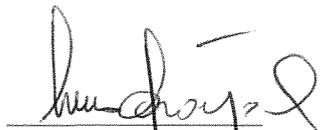
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
1.- INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: Otecel	X		
Calificadora de Riesgos: Bankwatch Ratings del Ecuador S.A.	X		
Estructurador legal y financiero: Analytica Securities C.A. Casa de Valores	X		
Agente pagador: OTECEL S.A. a través de Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE)	X		
Representante de los obligacionistas: Bondholder Representative S.A.	X		
Cupo Autorizado: Hasta 50,000	X		
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	X		
Plazo del Programa: Hasta 720 días	X		
Descripción de sistema de colocación: La emisión de obligaciones de corto plazo o papel comercial se colocará a través del mercado bursátil.	X		

Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán, por cuenta de Otecel S.A. en las oficinas del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE), quien realizará el pago a través de transferencia bancaria.	X		
Garantía: Los títulos representativos de Papel comercial se emiten con garantía general de la compañía OTECEL S.A.	X		
Sistema de sorteos y rescate anticipado, en caso de haberlos: No existirán rescates anticipados de las Obligaciones.			X
Obligaciones adicionales del emisor: Otecel S.A. en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	X		

La Administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en los programas de oferta pública (Papel comercial).



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Control
Gestión y Finanzas



Pedro Vicente Cruz
Gerente de Contabilidad

Anexo 2

**Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores
(Papel comercial)**

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Miles de Dólares de E.U.A.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000

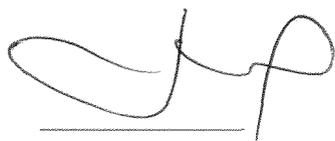
Destino de los recursos según Circular de Oferta Pública

Los recursos obtenidos de la emisión de Papel comercial de hasta 50,000 serán destinados para cubrir el CAPEX proyectado de la compañía: Equipos, Hardware, Implementación, Licencias, Logística, Obra civil/adecuaciones, Planeamiento, Software, Soporte; y Servicios. El 75% de estos rubros corresponden a propiedad, equipo, mobiliario y vehículos, neto; mientras que el 25% restante corresponde a activos intangibles, neto.

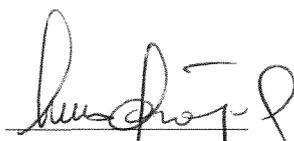
<u>Descripción</u>	<u>Monto (*)</u>
Pagos a proveedores	<u>16,600</u>

(*) Valores colocados durante el año 2015, información tomada de los estados financieros del año 2015.

La Administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en los programas de oferta pública (Papel comercial).



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Control
Gestión y Finanzas



Pedro Vicente Cruz
Gerente de Contabilidad

Anexo 3

Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores (Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2015

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 50,000. Al 31 de diciembre de 2015 se ha colocado el monto de 16,600 para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones se compone de la siguiente manera:

Monto colocado	Fecha de Colocación	Fecha de vencimiento	Serie	Monto pagado (1)	Tipo Tasa de Interés	Interés pagado por anticipado
300	23/04/2015	16/04/2016	B3	-	FIJO	SI
1,900	24/04/2015	17/04/2016	B1	-	FIJO	SI
300	24/04/2015	20/04/2016	B4,B5,B6	-	FIJO	SI
1,600	27/04/2015	20/04/2016	B2	-	FIJO	SI
1,000	28/04/2015	21/04/2016	B7-B16	-	FIJO	SI
500	28/04/2015	21/04/2016	B17-B21	-	FIJO	SI
4,000	05/05/2015	28/04/2016	B22-B61	-	FIJO	SI
4,000	05/05/2015	28/04/2016	B62-B101	-	FIJO	SI
100	14/05/2015	07/05/2016	B102	-	FIJO	SI
400	29/05/2015	22/05/2016	B103-B106	-	FIJO	SI
2,500	23/06/2015	16/06/2016	B107-B131	-	FIJO	SI
16,600				-		

(1) No existen valores cancelados durante el año 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 no han vencido las obligaciones financieras, por lo que no existen desembolsos por concepto de cancelaciones.

La Administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en los programas de oferta pública (Papel comercial).

José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo

Luis Granja
Vicepresidente de Control
Gestión y Finanzas

Pedro Vicente Cruz
Gerente de Contabilidad

Anexo 4

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan los programas de oferta pública (Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2015

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000

Monto de emisión de Papel comercial

Art. 2.- Monto de emisión de papel comercial.- (Sustituido por el Art. 4 de la Res. CNV-002-2011, R.O. 461, 2-VI-2011).- Las compañías emisoras podrán establecer programas de emisión de papel comercial, hasta por un monto equivalente al ochenta por ciento del total de sus activos libres de todo gravamen menos los activos diferidos, los que se encuentren en litigio, el monto no redimido de cada emisión de obligaciones en circulación y de cada proceso de titularización de flujos futuros de fondos de bienes que se espera que existan, en los que el emisor haya actuado como originador y garante; así como los derechos fiduciarios de fideicomisos en garantía, en los que el emisor sea el constituyente y beneficiario. Este monto de emisión se denominará cupo del programa.

La relación porcentual determinada en el primer inciso, deberá mantenerse hasta la total redención de las obligaciones de corto plazo, respecto de aquellas en circulación no redimidas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a declarar de plazo vencido a la emisión.

El total del papel comercial en circulación, por ningún concepto, podrá exceder el cupo del programa. Cada emisión de papel comercial utilizará un monto del cupo equivalente al monto colocado, quedando disponible el saldo.

Al 31 de diciembre de 2015 las obligaciones relacionadas con la colocación de papel comercial por 16,600 no exceden el 80% del total de activos de libre disponibilidad cuyo valor asciende a 586,393.

Resguardos de la Oferta Pública de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel comercial

Resguardos de la Oferta Pública de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel comercial, establecidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 28 de marzo de 2012.

Medidas orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas:

- a) La compañía no podrá obtener un valor en el cálculo del ratio financiero (resultado de dividir el endeudamiento financiero neto entre el EBITDA obtenido anualmente) que sobrepase el valor de 3.5 veces.

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía ha emitido obligaciones por 16,600 pendientes de pago más el saldo de obligaciones financieras no supera las 3.5 veces el resultado de dividir el endeudamiento financiero neto entre el EBITDA.

- b) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora

Al 31 de diciembre de 2015 y durante la vigencia del programa de oferta pública la Compañía no presentó obligaciones en mora.

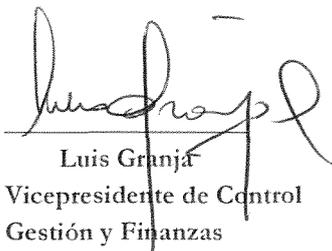
- c) Mantener la relación de los activos libres de gravamen sobre las obligaciones en circulación en conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Capítulo IV del Título III de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 2015 la emisión vigente de 16,600 en papel comercial no supera el 80% de los activos libres de gravamen.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en los programas de oferta pública (Papel Comercial)



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Control
Gestión y Finanzas



Pedro Vicente Cruz
Gerente de Contabilidad

Anexo 5

Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas

Al 31 de diciembre de 2015

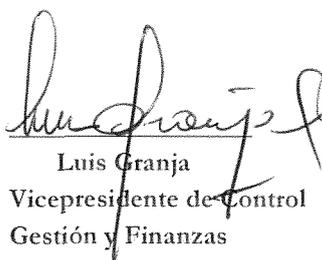
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, la Compañía a partir del año terminado al 31 de diciembre de 2010 ha preparado sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF, por tanto las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son presentadas y reveladas conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 —“Información a revelar sobre partes relacionadas” y sus bases de reconocimiento son efectuadas conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 18 —“Reconocimiento de ingresos”. Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son las siguientes:

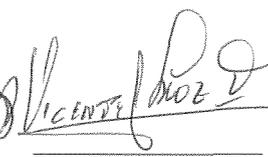
Sociedad	Naturaleza	Origen	Vencimiento	2015
Cuentas por cobrar comerciales				
Telefónica International Wholesale Services de España SL (1)	Extranjera	Internet / Interconexión	30 días	2,691
Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A.	Local	Datos	90 días	952
Telefónica de España, SAU	Extranjera	Interconexión	90 días	32
Telcel Telecomunicaciones Celulares C.A.	Extranjera	Roaming	30 días	375
Vivo Brasil Comunicaciones	Extranjera	Roaming	60 a 180 días	530
Otros	Extranjera	Varios	60 a 180 días	344
				<u>4,924</u>



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Control
Gestión y Finanzas



Pedro Vicente Cruz
Gerente de Contabilidad

Anexo 6

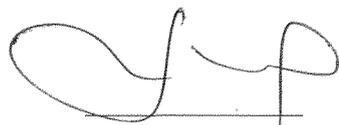
Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía

Al 31 de diciembre de 2015

Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, detallamos las principales leyes, reglamentos y demás resoluciones, las cuales hemos dado cumplimiento de acuerdo al objeto social para el cual la Compañía fue creada:

- Ley de Telecomunicaciones
- Ley de Justicia Laboral
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Compañías
- Ley de Mercado de Valores
- Ley de Control de Poder de Mercado



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Control
Gestión y Finanzas

Pedro Vicente Cruz
Gerente de Contabilidad

Anexo 7**DECLARACION DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
AUDITORIA SOBRE INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE MERCADO
DE VALORES**

20 de Abril de 2016

Doctor

Iván Andrade V.

Subdirector de Control (E)

Superintendencia de Compañías y Valores

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, declaro de manera expresa y bajo juramento que, a la fecha de emisión del informe de los auditores independientes sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 de OTECEL S.A., los profesionales que participaron en la auditoría de la entidad mencionada, no se encontraron incursos en las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Los profesionales que participaron en dicha auditoría son los siguientes:

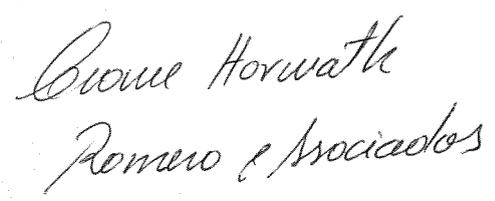
<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Cédula</u>
Sandra Merizalde	Socia de Auditoría	170767145-7
Jina Rodríguez	Supervisora	175281086-9
Gilber Velasco	Senior de Auditoría	172099841-6
Cristina Egas	Semisénior de Auditoría	172176046-8
Estefanía Paredes	Asistente de Auditoría	070439083-0

Es todo cuanto puedo declarar a mi leal saber y entender.

Atentamente,



Sandra Merizalde – Socia
RNC No. 22019



SC - RNAE No 056